

FASE C:
PLAN DE
IMPLE-
MENTA-
CIÓN

PLAN
DIRECTOR

RECUPERACIÓN DEL
CONJUNTO
HISTÓRICO

donde
LORCA
late

ÍNDICE

1	Introducción.....	3
2	Estructura del Plan de Implementación.....	5
3	Calendarización del Plan de Implementación	8
4	Presupuesto y financiación.....	10
4.1	VALOR INDUCIDO DEL PLAN DIRECTOR.....	16
4.2	MARCO FINANCIERO EUROPEO.....	17
4.2.1	Fondos de gestión indirecta: Fondos Estructurales y de Cohesión	18
4.2.2	Fondos de gestión directa.....	19
5	Acciones y medidas.....	21
	Acción 1.1. Programa de activación de Solares y Medianeras	21
	Acción 1.2. Oficina ReHABITA.....	23
	Acción 1.3. Programa Equipamientos	25
	Acción 2.1. Puesta en valor del patrimonio cultural	29
	Acción 2.2. Plan de comunicación turístico-cultural	32
	Acción 3.1. Plan para la integración y convivencia social	34
	Acción 3.2. Programa de lucha contra la pobreza energética.....	35
	Acción 4.1. Plan ReAVIVA.....	37
	Acción 4.2. Plan hoteles	39
	Acción 5.1. Plan Estratégico de Renaturalización	41
	Acción 5.2 Implementación del Plan de Movilidad Sostenible en el Conjunto Histórico.....	43
	Acción 5.3 Mejora del Plan de Gestión de los Residuos.....	45
	Acción 5.4. Motivación para contribuir a la sostenibilidad	46



1 Introducción

Este documento recoge el plan de acción del Plan Director para la recuperación del Casco Histórico de Lorca. Tras las fases A y B, en las que se desarrollaron tanto el diagnóstico como la definición del Marco Estratégico, el proceso da lugar a este Plan de Implementación. Su objetivo es desarrollar las actuaciones para conseguir los objetivos estratégicos definidos en el Marco Estratégico. Todo ello, de acuerdo con la lógica de intervención del Plan Director para la Recuperación del Conjunto Histórico de Lorca (Figura 1). Estos objetivos estratégicos son:

- **Dimensión Urbanística: Re/HABILITAR** las edificaciones para aumentar la oferta de vivienda, mejorando el paisaje urbano como conjunto histórico-artístico, que se ha visto afectado en las últimas décadas. Todo ellos con el fin de **Re/HABILITAR** los espacios correspondientes al Casco Histórico de Lorca
- **Dimensión Histórica: Re/CONOCER**, desde el punto de vista histórico, este entorno como conjunto con una gran riqueza patrimonial al que hay que restaurar y potenciar.
- **Dimensión Social: Re/CONVIVIR**, para reestablecer una convivencia social en estos entornos singulares del corazón de Lorca.
- **Dimensión Económica: Re/AVIVAR** el sector servicios y comercial porque para que las ciudades tengan vida deben existir comercios locales.
- **Dimensión Medioambiental: Re/VERDECER** el entorno urbano para mejorar la confortabilidad de estos lugares, fomentando así la convivencia vecinal y el turismo, suavizando el impacto visual del paisaje urbano de todo el conjunto.



Figura 1. Lógica de intervención del Plan Director para la Recuperación del Conjunto Histórico de Lorca

A partir de ellos, se han definido los retos fundamentales a los que se enfrenta el Casco Histórico, como son (Figura 2):

- **Dimensión Urbanística. Reto 1:** Coser el paisaje urbano fracturado

- **Dimensión Histórica. Reto 2:** Recuperar la imagen de Conjunto Histórico-Artístico monumental
- **Dimensión Social. Reto 3:** Estimular la cohesión social
- **Dimensión Económica. Reto 4:** Volver a la vida: Vivir, usar y visitar el recinto histórico
- **Dimensión Medioambiental. Reto 5:** Renovar hacia un modelo más verde del casco urbano

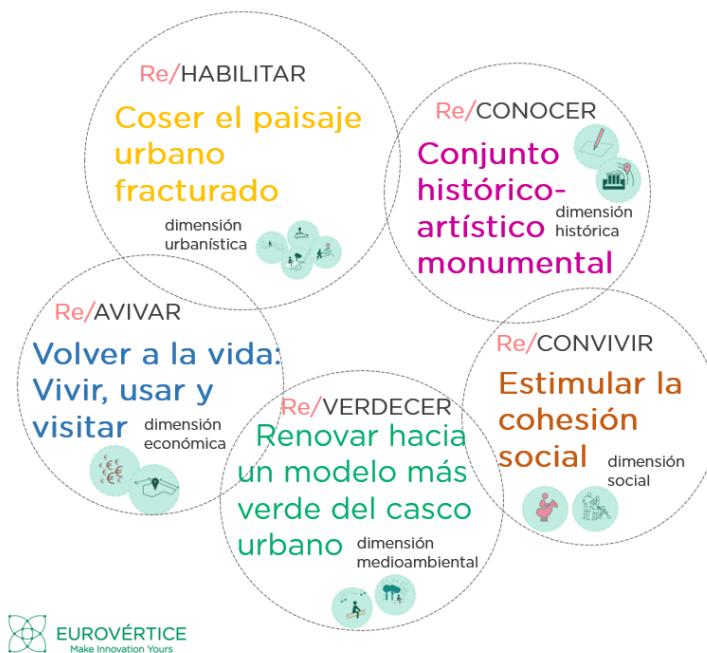


Figura 2. Dimensiones y retos definidos en el Marco Estratégico

Fruto de este análisis holístico, se definieron las principales acciones a desarrollar, que constituyen el núcleo central de este Plan de Implementación.

También se definieron los Ejes Urbanos Prioritarios, que surgieron en las reuniones de los talleres de expertos. Estos ejes prioritarios son los siguientes:

- Calle Álamo hasta Iglesia de Santa María
- Eje Calles Nogalte-Corredera
- Eje Calles Selgas -Cava

Finalmente, se establecieron enclaves de oportunidad, los cuales, debido a la actividad de desarrollo que se está llevando a cabo, constituyen verdaderos puntos de atracción de actividad económica y social. Estos enclaves son:

- Entorno del Palacio de Justicia
- Entorno de la Plaza de España

Un mapa resumen de las acciones contenidas en este Plan de Implementación, se puede observar en la Figura 3.

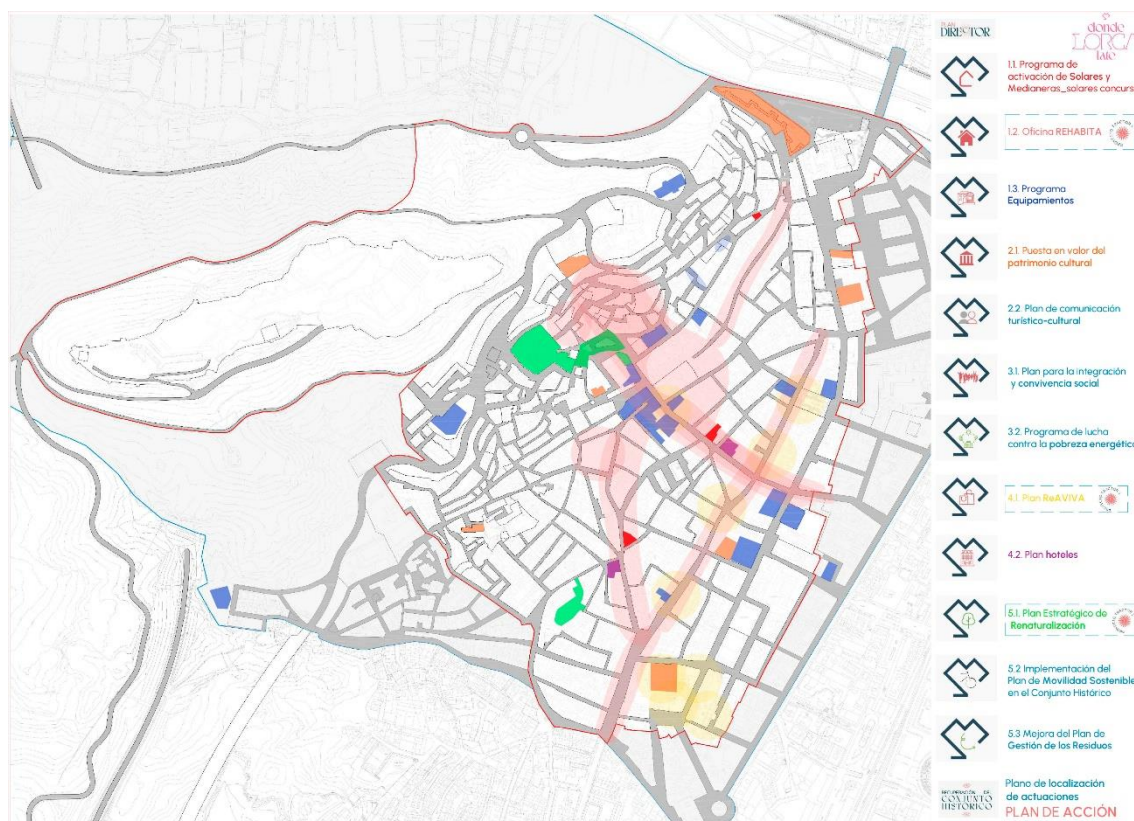


Figura 3. Plano de propuestas de uso del Plan Director "Donde Lorca late"

2 Estructura del Plan de Implementación

Las acciones y medidas del Plan de Implementación derivan directamente de las líneas de actuación definidas en el Marco Estratégico. Se han desarrollado enmarcándolas en su dimensión correspondiente y según el reto que pretenden abordar. Su contenido final está compuesto por 13 acciones y 58 medidas (Tabla 1):

Plan de Implementación
1 Coser el paisaje urbano fracturado
1.1 Programa de activación de Solares y Medianeras
Creación de una mapa-catálogo con los solares, edificios e instalaciones vacías Concurso de ideas para la creación de espacios urbanos “socio-espaciales”
1.2 Oficina ReHABITA
Creación de estructura soporte para la Oficina ReHABITA Información sobre ayudas para la rehabilitación y para el alquiler de viviendas Análisis de viabilidad técnica de la actualización de la normativa urbanística en edificación Gestión de los alquileres de viviendas Campaña de comunicación para conocer la normativa y las subvenciones
1.3 Programa de Equipamientos
Rehabilitación y ampliación de edificios públicos catalogados Reactivación y dotación de usos/actividades en los edificios ya restaurados Mejora del aspecto visual del espacio urbano
2 Recuperar la imagen de Conjunto Histórico-Artístico monumental
2.1 Puesta en valor del patrimonio cultural
Plan de intervenciones arqueológicas Musealización del recinto histórico de Lorca Puesta en valor de los equipamientos culturales existentes Desarrollo de equipamientos culturales de nueva planta Creación de un itinerario turístico-cultural
2.2 Plan de comunicación turístico-cultural
Creación y promoción de la marca de "Conjunto Histórico-Artístico Monumental de Lorca" Campaña de desestacionalización de la Semana Santa Digitalización del centro de información turística
3 Estimular la cohesión social
3.1 Plan para la integración y la convivencia social
Ampliación del mecanismo de control para mejorar la seguridad ciudadana Mejora del servicio de asistencia social y familiar Programas de Formación-Empleo que mejoren la inserción laboral Plan de igualdad Actividades formativas y de convivencia Campaña de sensibilización con el deporte
3.2 Programa de lucha contra la pobreza energética
Programa de formación e información Renovación de las viviendas como lucha contra la pobreza energética Crear una comunidad energética
4 Volver a la vida: Vivir, usar y visitar
4.1 Plan ReAVIVA
Programa “Vente al centro: Vive y trabaja” Incentivos para nuevos residentes, emprendedores y comerciantes Campaña para atraer inversión privada para el comercio, ocio y restauración Flexibilización de ordenanzas para coordinación de horarios Programa de ayuda para modernización del comercio, ocio y restauración Programa de formación/innovación para emprendedores y comerciantes Creación de “zona urbana comercial del Casco Histórico” Plan de comunicación “Donde Lorca late”
4.2 Plan hoteles
Creación de nuevas plazas hoteleras

Programa de alojamientos turísticos
 Coordinación de hoteles y servicios con la "Red itinerario turístico-cultural"
 Campaña publicidad de la oferta hotelera relacionada con el turismo cultural

5 Renovar hacia un modelo más verde del casco histórico

5.1 Plan Estratégico de Renaturalización

Creación de áreas infantiles y zonas verdes
 Reverdecimiento del espacio: bioesquinas, medianeras y espacios verdes
 Estudio de implantación de huertos urbanos como espacio socio-cultural
 Fomento de Itinerarios peatonales verdes
 Campaña de concienciación para el respeto medioambiental

5.2 Implementación del Plan de Movilidad Sostenible en el Conjunto Histórico

Implantación de zonas de bajas emisiones
 Estrategia de priorizar al peatón, peatonalización y control de acceso al tráfico
 Creación de aparcamiento disuasorio en solares vacíos
 Plan de comunicación sobre peatonalización y aparcamientos disuasorios
 Fomento e incentivos para el uso de vehículos sostenibles y adaptados
 Diseño y control de las zonas de carga-descarga en comercios

5.3 Mejora del plan de Gestión de los Residuos

Actualización de la ordenanza reguladora sobre recogida de residuos
 Programa de educación a la ciudadanía sobre gestión de residuos
 Adaptación del servicio de recogida de residuos para el recinto histórico

5.4 Motivación para contribuir a la sostenibilidad

Programa de incentivos de fiscalidad verde
 10 hábitos para cuidar el aire de Lorca
 Experiencia piloto para la instalación del contenedor marrón y la recogida de orgánico
 Proyecto "Una golondrina en mi fachada"
 Concurso de cortos cinematográficos sobre ahorro de agua en los hogares



Tabla 1. Número de acciones y medidas que componen el Plan de Implementación

Reto abordado	Acciones	Medidas
1. Coser el paisaje urbano fracturado	3	10
2. Recuperar la imagen de Conjunto Histórico-Artístico monumental	2	8
3. Estimular la cohesión social	2	9
4. Volver a la vida: Vivir, usar y visitar	2	12
5. Renovar hacia un modelo más verde del casco	4	19
Total	13	58

La definición completa de cada una de las acciones se encuentra detallada en el apartado 5 de este documento. Para ello, se ha definido una ficha que incluye la siguiente información (Figura 4):

- Título de la acción
- Logotipo identificativo
- Periodo de implementación
- Carácter de la acción
- Dimensión con la que se relaciona
- Definición y contenidos
- Relación con otras acciones

- Relación con planes existentes
- Responsables de la ejecución
- Agentes involucrados
- Indicadores de seguimiento
- Indicadores de resultado
- Presupuesto y financiación

Título de la Acción 									
Periodo de implementación									
2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Carácter									
Planificación	Infraestructuras	Gobernanza	Sostenibilidad	Comunicación					
Dimensión									
Urbanística	Histórica	Social	Económica	Medioambiental					
Definición y contenidos									
Relación con otras acciones					Relación con Planes Existentes				
Responsables de la ejecución									
Agentes involucrados					Indicadores de seguimiento				
Presupuesto y financiación					Indicadores de resultado				

Figura 4. Ficha modelo descriptiva de las acciones



3 Calendarización del Plan de Implementación

Este Plan de Implementación se define con un horizonte 2030, estableciéndose tres periodos concretos de ejecución: corto plazo (2024), medio plazo (2026) y largo plazo (2030). A la hora de priorizar la ejecución de las acciones, se han tenido en cuenta dos factores principales:

1. **Disponibilidad de financiación:** el actual abanico de opciones de financiación, en el confluyen programas de ayudas europeas, nacionales y regionales, con convocatorias específicas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, representa una ventana de oportunidad para la ejecución de las acciones y medidas propuestas. Por ello, las próximas anualidades, en las que confluirán fondos del PRTR y de FEDER, serán determinantes para la ejecución del Plan de Implementación.
2. **Urgencia o lógica de actuación:** independientemente de la necesidad de encajar acciones en el marco temporal de la ejecución del PRTR y de FEDER, las medidas se

desarrollarán de una manera lógica, priorizando los estudios y redacción de planes y alargando en el tiempo las acciones definidas con vocación de permanencia a largo plazo.

De esta manera, ha sido difícil encajar las acciones en los tres periodos propuestos, sino que, en la mayoría de los casos, las acciones abarcan varios periodos. La calendarización del Plan de Implementación, por acciones, se puede observar en la Figura 5 e incluyendo las medidas concretas, en las Figuras 6 y 7.

Plan de Implementación	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Reto 1 Coser el paisaje urbano fracturado								
1.1 Programa de activación de Solares y Medianeras								
1.2 Oficina ReHABITA								
1.3 Programa de Equipamientos								
Reto 2 Recuperar la imagen de Conjunto Histórico-Artístico monumental								
2.1 Puesta en valor del patrimonio cultural								
2.2 Plan de comunicación turístico-cultural								
Reto 3 Estimular la cohesión social								
3.1 Plan para la integración y la convivencia social								
3.2 Programa de lucha contra la pobreza energética								
Reto 4 Volver a la vida: Vivir, usar y visitar								
4.1 Plan ReAVIVA								
4.2 Plan hoteles								
Reto 5 Renovar hacia un modelo más verde del casco								
5.1 Plan Estratégico de Renaturalización								
5.2 Implementación del Plan de Movilidad Sostenible en el Conjunto Histórico								
5.3 Mejora del plan de Gestión de los Residuos								
5.4 Motivación para contribuir a la sostenibilidad								

Figura 5. Calendarización del Plan de Implementación (sólo acciones)

Plan de Implementación	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
1 Coser el paisaje urbano fracturado								
1.1 Programa de activación de Solares y Medianeras								
Creación de una mapa-catálogo con los solares, edificios e instalaciones vacías								
Concurso de ideas para la creación de espacios urbanos "socio-espaciales"								
Elaboración de recomendaciones para el desarrollo del PEPRI- PEPRICH								
1.2 Oficina ReHABITA								
Creación de estructura soporte para la Oficina ReHABITA								
Ayudas para la rehabilitación y para el alquiler de viviendas								
Estudio de viabilidad para adaptación de la normativa urbanística								
Gestión de los alquileres de viviendas								
Campaña de comunicación para conocer la normativa y las subvenciones								
1.3 Programa de Equipamientos								
Rehabilitación y ampliación de edificios públicos catalogados								
Reactivación y dotación de usos/actividades en los edificios ya restaurados								
Mejora del aspecto visual del espacio urbano								

Figura 6. Calendarización del Plan de Implementación (con acciones y medidas), Reto 1

Plan de Implementación	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
2 Recuperar la imagen de Conjunto Histórico-Artístico monumental								
2.1 Puesta en valor del patrimonio cultural								
Plan de intervenciones arqueológicas								
Musealización del recinto histórico de Lorca								
Puesta en valor de los equipamientos culturales existentes								
Desarrollo de equipamientos culturales de nueva planta								
Creación de un itinerario turístico-cultural								
2.2 Plan de comunicación turístico-cultural								
Creación y promoción de la marca de "Conjunto Histórico-Artístico Monumental de Lorca"								
Campaña de desestacionalización de la Semana Santa								
Digitalización del centro de información turística								
3 Estimular la cohesión social								
3.1 Plan para la integración y la convivencia social								
Ampliación del mecanismo de control para mejorar la seguridad ciudadana								
Mejora del servicio de asistencia social y familiar								
Programas de Formación-Empleo que mejoren la inserción laboral								
Plan de igualdad								
Actividades formativas y de convivencia								
Campaña de sensibilización con el deporte								
3.2 Programa de lucha contra la pobreza energética								
Programa de formación e información								
Renovación de las viviendas como lucha contra la pobreza energética								
Crear una comunidad energética								
4 Volver a la vida: Vivir, usar y visitar								
4.1 Plan ReAVIVA								
Programa "Vente al centro: Vive y trabaja"								
Incentivos para nuevos residentes, emprendedores y comerciantes								
Campaña para atraer inversión privada para el comercio, ocio y restauración								
Flexibilización de ordenanzas para coordinación de horarios								
Programa de ayuda para modernización del comercio, ocio y restauración								
Programa de formación/innovación para emprendedores y comerciantes								
Creación de "zona urbana comercial del Casco Histórico"								
Plan de comunicación "Donde Lorca late"								
4.2 Plan hoteles								
Fomento de plazas hoteleras destinadas a grupos								
Fomento de creación de "hoteles con encanto"								
Programa de alquileres turísticos								
Coordinación de hoteles y servicios con la "Red itinerario turístico-cultural"								
Campaña publicidad de la oferta hotelera relacionada con el turismo cultural								
5 Renovar hacia un modelo más verde del casco								
5.1 Plan Estratégico de Renaturalización								
Creación de áreas infantiles y zonas verdes								
Reverdecimiento del espacio: bioesquinas, medianeras y espacios verdes								
Estudio de implantación de huertos urbanos como espacio socio-cultural								
Fomento de Itinerarios peatonales verdes								
Campaña de concienciación para el respeto medioambiental								
5.2 Implementación del Plan de Movilidad Sostenible en el Conjunto Histórico								
Implantación de zonas de bajas emisiones								
Estrategia de priorizar al peatón, peatonalización y control de acceso al tráfico								
Creación de aparcamiento disuasorio en solares vacíos								
Plan de comunicación sobre peatonalización y aparcamientos disuasorios								
Fomento e incentivos para el uso de vehículos sostenibles y adaptados								
Diseño y control de las zonas de carga-descarga en comercios								
5.3 Mejora del plan de Gestión de los Residuos								
Actualización de la ordenanza reguladora sobre recogida de residuos								
Programa de educación a la ciudadanía sobre gestión de residuos								
Adaptación del servicio de recogida de residuos para el recinto histórico								
5.4 Motivación para contribuir a la sostenibilidad								
Programa de incentivos de fiscalidad verde								
10 hábitos para cuidar el aire de Lorca								
Experiencia piloto para la instalación del contenedor marrón y la recogida de orgánico								
Proyecto "Una golondrina en mi fachada"								
Concurso de cortos cinematográficos sobre ahorro de agua en los hogares								



Figura 7. Calendarización del Plan de Implementación (con acciones y medidas), Retos 2 a 5

4 Presupuesto y financiación

El Plan de Implementación diseñado supone una inversión, en todo el periodo 2023-2030 de 31.779.142 €. Sin embargo, la inmensa mayoría de las acciones y medidas propuestas están perfectamente alineadas con las políticas europeas, por lo que se

pueden enmarcar en distintas convocatorias de ayudas de gestión directa europea, nacionales o regionales. Por ello, se espera conseguir 20.618.575 € en ayudas (Tabla 2).

Tabla 2. Montante global de inversión del Plan de Implementación

Inversión total	31.779.142 €
Aportación de ayudas	20.618.575 €
Aportación de recursos propios	11.160.567 €

El detalle del presupuesto de inversión, para cada reto, acción y medida, se muestra en la Tabla 3. En ella también se ofrece información sobre la ayuda que se podría conseguir acudiendo a los distintos programas europeos, nacionales o regionales.



Tabla 3. Montante global de inversión del Plan de Implementación

Acción	Presupuesto	Ayudas	Recursos propios
Total Plan de Implementación	31.779.142 €	20.618.575 €	11.160.567 €
1 Coser el paisaje urbano fracturado	14.255.720 €	10.525.076 €	3.730.644 €
1.1 Programa de activación de Solares y Medianeras	70.000 €	52.500 €	17.500 €
Creación de una mapa-catálogo con los solares, edificios e instalaciones vacías	5.000 €	3.750 €	1.250 €
Concurso de ideas para la creación de espacios urbanos "socio-espaciales"	65.000 €	48.750 €	16.250 €
1.2 Oficina ReHABITA	1.089.500 €	355.600 €	733.900 €
Creación de estructura soporte para la Oficina ReHABITA	1.036.500 €	328.225 €	708.275 €
Información sobre ayudas para la rehabilitación y para el alquiler de viviendas	0 €	0 €	0 €
Análisis de viabilidad técnica de la actualización de la normativa urbanística en edificación	8.000 €	6.000 €	2.000 €
Gestión de los alquileres de viviendas	0 €	0 €	0 €
Campaña de comunicación para conocer la normativa y las subvenciones	45.000 €	21.375 €	23.625 €
1.3 Programa de Equipamientos	13.096.220 €	10.116.976 €	2.979.244 €
Rehabilitación y ampliación de edificios públicos catalogados	12.364.900 €	9.531.920 €	2.832.980 €
Reactivación y dotación de usos/actividades en los edificios ya restaurados	331.320 €	265.056 €	66.264 €
Mejora del aspecto visual del espacio urbano	400.000 €	320.000 €	80.000 €
2 Recuperar la imagen de Conjunto Histórico-Artístico Monumental	6.892.200 €	5.199.760 €	1.692.440 €
2.1 Puesta en valor del patrimonio cultural	5.972.200 €	4.697.760 €	1.274.440 €
Plan de intervenciones arqueológicas	100.000 €	0 €	100.000 €
Musealización del recinto histórico de Lorca	800.000 €	640.000 €	160.000 €
Puesta en valor de los equipamientos culturales existentes	323.200 €	258.560 €	64.640 €
Desarrollo de equipamientos culturales de nueva planta	4.604.000 €	3.683.200 €	920.800 €
Potenciación de los itinerarios turístico-culturales	145.000 €	116.000 €	29.000 €
2.2 Plan de comunicación turístico-cultural	920.000 €	502.000 €	418.000 €
Creación y promoción de la marca de "Conjunto Histórico-Artístico Monumental de Lorca"	380.000 €	304.000 €	76.000 €
Campaña de desestacionalización de la Semana Santa	240.000 €	48.000 €	192.000 €
Digitalización del centro de información turística	300.000 €	150.000 €	150.000 €
3 Estimular la cohesión social	4.620.400 €	729.000 €	3.891.400 €

3.1 Plan para la integración y la convivencia social	4.320.400 €	579.000 €	3.741.400 €
Ampliación del mecanismo de control para mejorar la seguridad ciudadana	788.400 €	0 €	788.400 €
Mejora del servicio de asistencia social y familiar	2.272.000 €	0 €	2.272.000 €
Programas de Formación-Empleo que mejoren la inserción laboral	480.000 €	384.000 €	96.000 €
Plan de igualdad	240.000 €	0 €	240.000 €
Actividades formativas y de convivencia	150.000 €	0 €	150.000 €
Campaña de sensibilización con el deporte	390.000 €	195.000 €	195.000 €
3.2 Programa de lucha contra la pobreza energética	300.000 €	150.000 €	150.000 €
Programa de formación e información	150.000 €	75.000 €	75.000 €
Renovación de las viviendas como lucha contra la pobreza energética	0 €	0 €	0 €
Crear una comunidad energética	150.000 €	75.000 €	75.000 €
4 Volver a la vida: Vivir, usar y visitar	2.744.454 €	1.523.563 €	1.220.891 €
4.1 Plan ReAVIVA	2.504.454 €	1.391.563 €	1.112.891 €
Programa "Vente al centro: Vive y trabaja"	175.000 €	0 €	175.000 €
Incentivos para nuevos residentes, emprendedores y comerciantes	0 €	0 €	0 €
Campaña para atraer inversión privada para el comercio, ocio y restauración	175.000 €	0 €	175.000 €
Flexibilización de ordenanzas para coordinación de horarios	15.000 €	0 €	15.000 €
Programa de ayuda para modernización del comercio, ocio y restauración	200.000 €	0 €	200.000 €
Programa de formación/innovación para emprendedores y comerciantes	480.000 €	384.000 €	96.000 €
Puesta en valor de "zona urbana comercial del Casco Histórico"	1.259.454 €	1.007.563 €	251.891 €
Plan de comunicación "Donde Lorca late"	200.000 €	0 €	200.000 €
4.2 Plan hoteles	240.000 €	132.000 €	108.000 €
Creación de nuevas plazas hoteleras	0 €	0 €	0 €
Programa de alojamientos turísticos	0 €	0 €	0 €
Coordinación de hoteles y servicios con la "Red itinerario turístico-cultural"	120.000 €	96.000 €	24.000 €
Campaña publicidad de la oferta hotelera relacionada con el turismo cultural	120.000 €	36.000 €	84.000 €
5 Renovar hacia un modelo más verde del casco histórico	3.266.368 €	2.641.176 €	625.192 €
5.1 Plan Estratégico de Renaturalización	1.866.518 €	1.758.249 €	108.269 €
Creación de áreas infantiles y zonas verdes	1.517.334 €	1.441.467 €	75.867 €
Reverdecimiento del espacio: bioesquinas, medianeras y espacios verdes	196.801 €	186.961 €	9.840 €
Estudio de implantación de huertos urbanos como espacio socio-cultural	15.730 €	0 €	15.730 €
Fomento de Itinerarios peatonales verdes	111.653 €	106.070 €	5.583 €
Campaña de concienciación para el respeto medioambiental	25.000 €	23.750 €	1.250 €
Implementación del Plan de Movilidad Sostenible en el Conjunto			
5.2 Histórico	905.350 €	452.928 €	452.423 €
Implantación de zonas de bajas emisiones	678.350 €	440.928 €	237.423 €
Estrategia de priorizar al peatón, peatonalización y control de acceso al tráfico	40.000 €	0 €	40.000 €
Creación de aparcamiento disuasorio en solares vacíos	52.000 €	0 €	52.000 €
Plan de comunicación sobre peatonalización y aparcamientos disuasorios	68.000 €	0 €	68.000 €
Fomento e incentivos para el uso de vehículos sostenibles y adaptados	10.000 €	0 €	10.000 €
Diseño y control de las zonas de carga-descarga en comercios	57.000 €	12.000 €	45.000 €
5.3 Mejora del plan de Gestión de los Residuos	404.000 €	368.000 €	36.000 €
Actualización de la ordenanza reguladora sobre recogida de residuos	4.000 €	0 €	4.000 €
Programa de educación a la ciudadanía sobre gestión de residuos	80.000 €	80.000 €	0 €
Adaptación del servicio de recogida de residuos para el recinto histórico	320.000 €	288.000 €	32.000 €
5.4 Motivación para contribuir a la sostenibilidad	90.500 €	62.000 €	28.500 €
Programa de incentivos de fiscalidad verde	0 €	0 €	0 €
10 hábitos para cuidar el aire de Lorca	15.000 €	12.000 €	3.000 €
Experiencia piloto para la instalación del contenedor marrón y la recogida de orgánico	62.500 €	50.000 €	12.500 €
Proyecto "Una golondrina en mi fachada"	8.000 €	0 €	8.000 €
Concurso de cortos cinematográficos sobre ahorro de agua en los hogares	5.000 €	0 €	5.000 €



Este plan supone unas inversiones, según periodo, de 14.564.496 € entre 2023 y 2024 (corto plazo), 9.590.276 € entre 2025 y 2026 (medio plazo) y 7.624.370 € entre 2027 y 2030 (largo plazo). Esta información se puede ver gráficamente en la Figura 8. Por otro lado, como se ha comentado anteriormente, el grueso de la inversión se encuentra muy centrada en la primera mitad del periodo de ejecución del Plan. Esto es debido a que en

esos años van a coexistir una cantidad importante de fondos a los que se puede acudir para financiar una gran parte de las acciones y medidas propuestas. La evolución anual de la inversión se puede observar en la Figura 9 y la inversión acumulada, en la Figura 10.

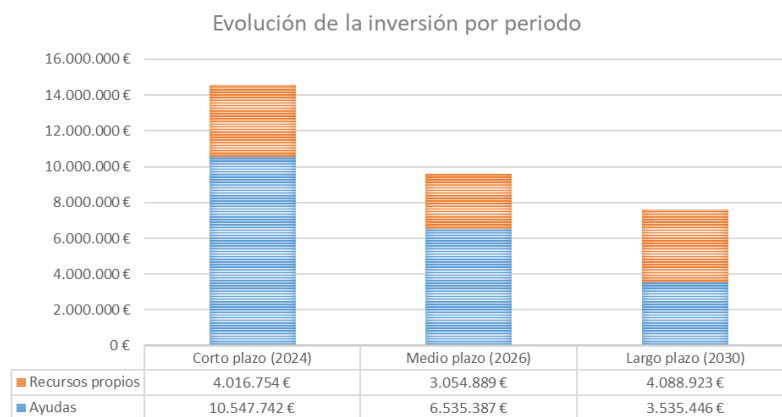


Figura 8. Evolución de la inversión por periodo de ejecución

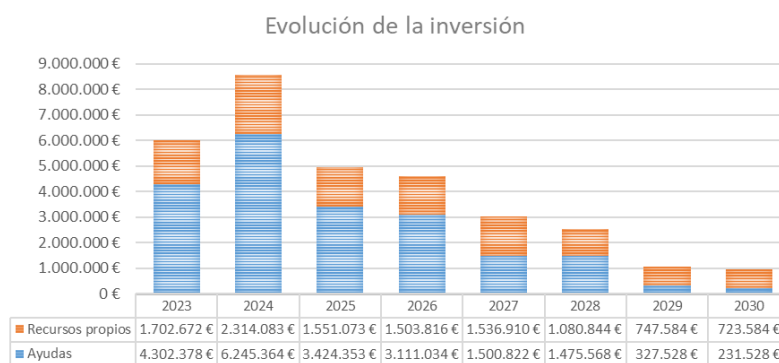


Figura 9. Evolución anual de la inversión del Plan de Implementación

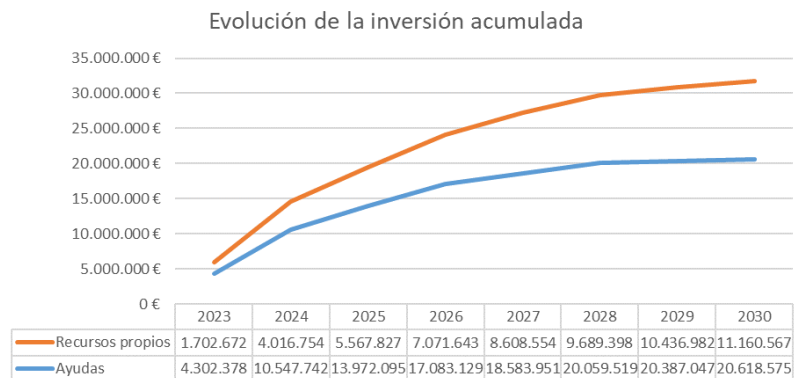


Figura 10. Evolución acumulada de la inversión del Plan de Implementación

La acción 1.3, muy centrada en la rehabilitación de los edificios públicos presenta un presupuesto muy elevado (superando los 13 millones de euros). A continuación, las acciones 2.1 y 3.1 suponen inversiones de 6 y más de 4 millones de euros, respectivamente. Estas son las acciones más importantes en cuanto a inversión. El resto de acciones raramente alcanzan 2 millones de euros (Figura 11).

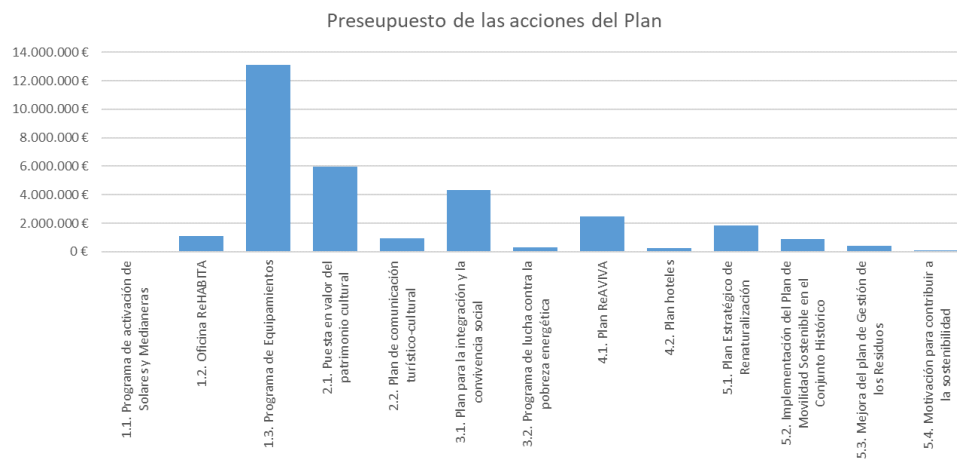


Figura 11. Presupuesto por acción del Plan de Implementación

Por la misma razón, el presupuesto de las medidas correspondientes al Reto 1 suponen cerca de la mitad de todo el presupuesto del Plan de Implementación (Figuras 12 y 13). Sin embargo, para este tipo de actuaciones, existen cuantiosas ayudas que es necesario aprovechar para financiar dichas actuaciones.

El detalle de los programas de financiación propuestos para cada acción se muestra en cada ficha descriptiva (apartado 5). A continuación, se incluye una breve descripción de cada uno de estos programas.

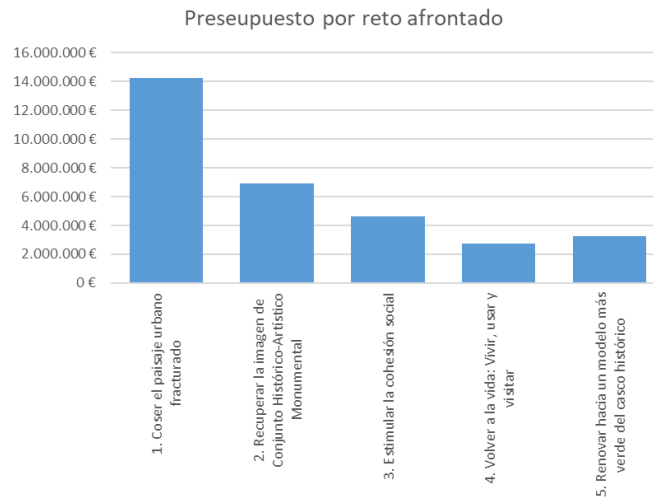


Figura 12. Presupuesto por reto afrontado del Plan de Implementación

Reparto del presupuesto por reto afrontado

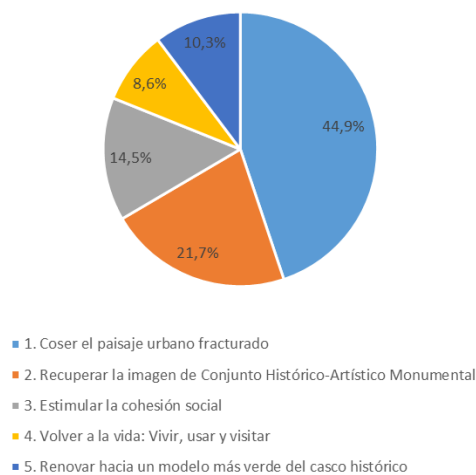


Figura 13. Reparto del presupuesto por reto afrontado del Plan de Implementación

4.1 VALOR INDUCIDO DEL PLAN DIRECTOR

Es necesario destacar el peso y la importancia de las acciones definidas en este plan, así como su presupuesto, que no deja de ser elevado dadas las inversiones que se proponen acometer. Sin embargo, el valor inducido por este plan es mucho más importante, pues no en vano, el plan no pretende otra cosa que activar la economía de la zona y regenerar urbana, social y económicamente el centro histórico de Lorca.

Con el fin de poder estimar este valor, se han analizado los impactos que cada una de estas acciones producirían sobre la economía local. Tanto en cuanto a inversiones inducidas como a la generación de valor por la mejora de la economía local.

Como se puede observar en la Tabla 4, el valor inducido por la implementación de este Plan Director superaría los 168 millones de euros, lo que unido al presupuesto de las acciones, el valor económico del Plan rondaría los 200 millones de euros.

Se ha estimado que, de este importe global, el 43,1% (86,1 millones de euros) provendrá de fondos públicos, tanto en forma de ayudas como de recursos propios, mientras que el 56,9% (119,9 millones de euros) tendrá su origen en la iniciativa privada.

El Plan contempla la posibilidad de financiar una parte importante de su presupuesto a través de líneas de ayudas convocadas con fondos europeos. Para facilitar esta tarea, se han identificado programas y líneas en las que sería elegibles las distintas medidas propuestas. Sin embargo, dado que todas las acciones se encuentran perfectamente alineadas con las políticas europeas, existe y existirá una diversidad de programas a los que solicitar ayudas para la implementación de este plan. Aun así, en caso de imposibilidad para conseguir las ayudas mencionadas, se arbitrarán las herramientas necesarias para que las distintas administraciones participantes contribuyan al desarrollo de las medidas y, de esta manera, a la consecución de los objetivos del Plan Director.

Tabla 4. Detalle del valor inducido por el Plan de Implementación

Acción	Valor inducido	Justificación
Total Plan de Implementación	168.404.500 €	
1 Coser el paisaje urbano fracturado	87.381.000 €	
1.1 Programa de activación de Solares y Medianeras	560.000 €	Actuaciones de urbanismo táctico llevadas a cabo sobre solares y medianeras
1.2 Oficina ReHABITA	85.160.000 €	Rehabilitación del 50% de las viviendas existentes, construidas antes de 2006:



		715 viviendas. Además, alquiler de 200 viviendas
1.3	Programa de Equipamientos	2.842.200 € Recuperación de la Casa de los Guevara y la Casa de los Arcas
Recuperar la imagen de Conjunto Histórico- Artístico Monumental		39.087.500 €
2.1	Puesta en valor del patrimonio cultural	19.110.000 € Edificación de 200 viviendas y locales comerciales
2.2	Plan de comunicación turístico-cultural	21.087.500 € Incremento del número de turistas, pasando de 65.000 a 100.000
3 Estimular la cohesión social		5.000.000 €
3.1	Plan para la integración y la convivencia social	No genera un impacto económico-directo, pero contribuye al valor inducido por el resto de acciones
3.2	Programa de lucha contra la pobreza energética	5.000.000 € Viviendas rehabilitadas mediante el ERRP e inversiones de la comunidad energética
4 Volver a la vida: Vivir, usar y visitar		36.936.000 €
4.1	Plan ReAVIVA	31.600.000 € Atracción de 500 nuevos residentes y 50 comercios, más las empresas creadas con el programa de emprendimiento
4.2	Plan hoteles	3.010.000 € Inversiones en nuevos establecimientos hoteleros y en alojamientos turísticos
5 Renovar hacia un modelo más verde del casco		
5.1	Plan Estratégico de Renaturalización	
5.2	Implementación del Plan de Movilidad Sostenible	Estas acciones no generan un impacto económico directo, pero contribuyen al valor inducido por el resto de acciones
5.3	Mejora del plan de Gestión de los Residuos	
5.4	Motivación para contribuir a la sostenibilidad	



4.2 MARCO FINANCIERO EUROPEO

Las ayudas europeas se articulan a través de los programas europeos. Un Programa Europeo es un instrumento que utiliza la UE para financiar acciones y medidas que desarrollen las políticas comunitarias. Por tanto, existen tantos programas como políticas europeas.

En definitiva, los programas son instrumentos de financiación a través de subvenciones (disposición dineraria de naturaleza no comercial destinada a promover la realización de uno o varios objetivos relacionados con las políticas de la UE). Estas subvenciones pueden ser de gestión indirecta (la Comisión Europea delega en los países socios el reparto de las ayudas) o directa (la Comisión gestiona directamente dicho presupuesto y lo hace a través de convocatorias en concurrencia competitiva a nivel europeo).

Todos estos instrumentos se programan para periodos de programación que abarcan siete años. En la actualidad, se han puesto o están poniendo en marcha los nuevos

programas correspondientes al periodo 2021-2027, por lo que se abre una ventana de oportunidad para financiar las acciones y medidas de este Plan de Implementación.

4.2.1 Fondos de gestión indirecta: Fondos Estructurales y de Cohesión

Sobre el 80% de la financiación europea es gestionada de manera indirecta, es decir, a través de programas que dirigen los países socios de la UE. La mayoría de esta financiación se divide en cinco grandes Fondos:

- Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER): para el desarrollo urbano y territorial
- Fondo Social Europeo (FSE): para la Inclusión social
- Fondo de Cohesión: para apoyar a los nuevos estados miembros
- Fondo de Desarrollo Rural (FEADER)
- Fondo Europeo Marítimo y para la Pesca (EMFF)

Estos fondos se gestionan a través de distintos instrumentos: los programas operativos, documento plurianual aprobado por la Comisión Europea que define el marco comunitario de apoyo y que incluye, los ejes prioritarios y medidas previstas por cada eje, el plan financiero plurianual y las disposiciones de aplicación. Estos programas pueden ser regionales (para una sola región) o plurirregionales (de alcance nacional). En el caso de los fondos FEADER, el instrumento correspondiente es el Programa de Desarrollo Rural.

De entre todos ellos, los programas operativos regional y plurirregional correspondientes al FEDER pueden constituir una herramienta financiera para un número importante de acciones y medidas de este Plan de Implementación, con intensidades de ayuda que pueden llegar al 80%. De igual manera, las medidas centradas en la formación y capacitación podrían ser financiadas a través de los distintos programas que surgen a través del FSE, tanto a nivel regional como nacional.

Next Generation

Por otro lado, la UE ha creado el mayor paquete de estímulo para relanzar una economía maltrecha por la Covid-19. Se trata del Fondo de Recuperación Europeo, también llamado Next Generation, que se desarrolla a nivel nacional a través del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia” (también llamado “España Puede”). Este plan se conforma en torno a 30 componentes que engloban una serie de prioridades de inversión que, a su vez, dan lugar a la publicación de convocatorias de ayudas.

De los fondos de gestión indirecta, las líneas más importantes para este Plan de Implementación, son:

- Ayudas del Programa de Impulso a la Rehabilitación de los Edificios Públicos (PIREP)
- Ayudas para la Rehabilitación Energética de Edificios (PREE)
- Ayudas a los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD)
- Medidas de conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural español (C24.I2)
- Ayudas a destinos turísticos inteligentes (DTI)
- Programas de empleo PMEF (FSE)
- Programas de empleo POEFE (FSE)
- Plan Corresponsables de la CARM
- Ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas
- Ayudas a la renaturalización de ciudades de la Fundación Biodiversidad
- Subvenciones a Corporaciones Locales para la implementación de Soluciones Basadas en la Naturaleza en el espacio público urbano de la Consejería de Fomento de la CARM

4.2.2 Fondos de gestión directa

Sin embargo, los programas de gestión directa son gestionados por la propia Comisión Europea a través de las Direcciones Generales y/o Agencias Ejecutivas encargadas. Estas subvenciones se conceden en base a convocatorias donde las organizaciones interesadas deben presentar un proyecto en cooperación con otras entidades de toda Europa. Los principales programas de gestión directa, en los que tendrían cabida un número importante de acciones este Plan de Implementación, son:

Horizonte Europa: Se trata del nuevo programa de investigación e innovación de la UE para el periodo 2021-2027. En su Pilar 2, correspondiente a los desafíos mundiales y la competitividad industrial europea, propone los siguientes Clústeres de especialización:

- Salud
- Cultura, creatividad y sociedad inclusiva
- Seguridad civil para la sociedad
- Mundo digital, industria y espacio
- Clima, energía y movilidad
- Alimentación, bioeconomía, recursos naturales, agricultura y medio ambiente

LIFE: Dedicado de forma exclusiva al medio ambiente, la naturaleza y la acción por el clima. Este Plan incluye un número importante de acciones que contribuyen a la

renaturalización urbana, el uso de soluciones basadas en la naturaleza, o la lucha contra el cambio climático, que podrían ser financiadas a través de este programa.

Cooperación Territorial: Se trata de programas específicos para el desarrollo de políticas locales o regionales de una manera cooperativa entre varias regiones europeas. Entre ellos encontramos los siguientes, que son de aplicación en la región de Murcia:

- Interreg Europa: que incluye todas las regiones de todos los estados miembros europeos, Noruega y Suiza.
- Interreg MED: que incluye las regiones de los estados miembros bañados por el Mediterráneo: Portugal, España, Francia, Italia, Eslovenia, Croacia, Grecia, Malta y Chipre, junto con regiones procedentes de los países candidatos Bosnia Herzegovina, Montenegro y Albania.
- Interreg SUDOE: que incluye todas las regiones de España y Portugal, junto con las del tercio sur de Francia
- Instrumento de Política Europea de Vecindad (ENI): que permite trabajar a los estados miembros con los siguientes países: Argelia, Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Egipto, Georgia, Israel, Jordania, Líbano, Libia, República de Moldavia, Marruecos, Autoridad Palestina, Siria, Túnez y Ucrania.

Programas de Desarrollo Urbano: Permiten desarrollar, bien planes de actuación para el desarrollo urbano innovadores (Programa URBACT), bien acciones piloto de muy alta replicabilidad (Acciones Urbanas Innovadoras).

5 Acciones y medidas

Acción 1.1. Programa de activación de Solares y Medianeras



Periodo de implementación

2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
------	------	------	------	------	------	------	------	------

Carácter

Planificación	Infraestructuras	Gobernanza	Sostenibilidad	Comunicación
---------------	------------------	------------	----------------	--------------

Dimensión

Urbanística	Histórica	Social	Económica	Medioambiental
-------------	-----------	--------	-----------	----------------

Definición y contenidos

Debido a la cantidad de solares y espacios residuales sin uso, que presenta el recinto del conjunto histórico de Lorca, esta acción pretende recuperar estos espacios para devolverlos a la ciudad como lugares socio-espaciales y mejorar así la imagen de paisaje urbano fracturado. Se definen las siguientes medidas para llevarlo a cabo:

- **Creación de un mapa-catálogo con los solares, edificios e instalaciones vacías o espacios residuales diseminados por todo el conjunto histórico:** este mapa permite identificar, clasificar y catalogar estos espacios infrautilizados distinguiendo la propiedad pública o privada. Establecer las líneas de trabajo para su posible y adecuada recuperación, reedificándolos con un uso compatible con el PEPRICH. Se incidirá de manera especial en los ejes prioritarios identificados en el Plan. En caso contrario, se establecerán prioridades para ejercer los mecanismos de ejecución forzosa. Mientras no se ejecutan las obras, los solares podrán adecuarse mediante intervenciones de urbanismo táctico, proponiendo usos como parques o zonas infantiles, áreas para la práctica de distintos deportes, plazas y lugares de encuentro, terrazas de comercios y hostelería, aparcamientos, etc. Todo ello, de manera compatible con los usos establecidos en el PEPRICH. 4
- **Concurso de ideas para la creación de espacios urbanos “socio-espaciales” en solares o áreas residuales con tratamiento de las medianeras:** se trata de intervenciones efímeras, de urbanismo táctico, capaces de transformar el territorio, pero con poca inversión y de manera reversible. Se trata de ofrecer ejemplos para la recuperación de tres solares ubicados en puntos estratégicos del recinto del conjunto histórico (Figura 14). Se llevará a cabo convocando un concurso de ideas y la ejecución de las propuestas de esos tres solares que contengan algunos de los usos que se demandan tales como parque infantil, uso deportivo, lugar de encuentro confortable o usos que el vecindario demande. Además, que esté coordinado con la estrategia de renaturalización para que sean entornos saludables con sombras y vegetación. En caso de que la titularidad de los solares no fuese pública se llegaría a un acuerdo con sus propietarios.

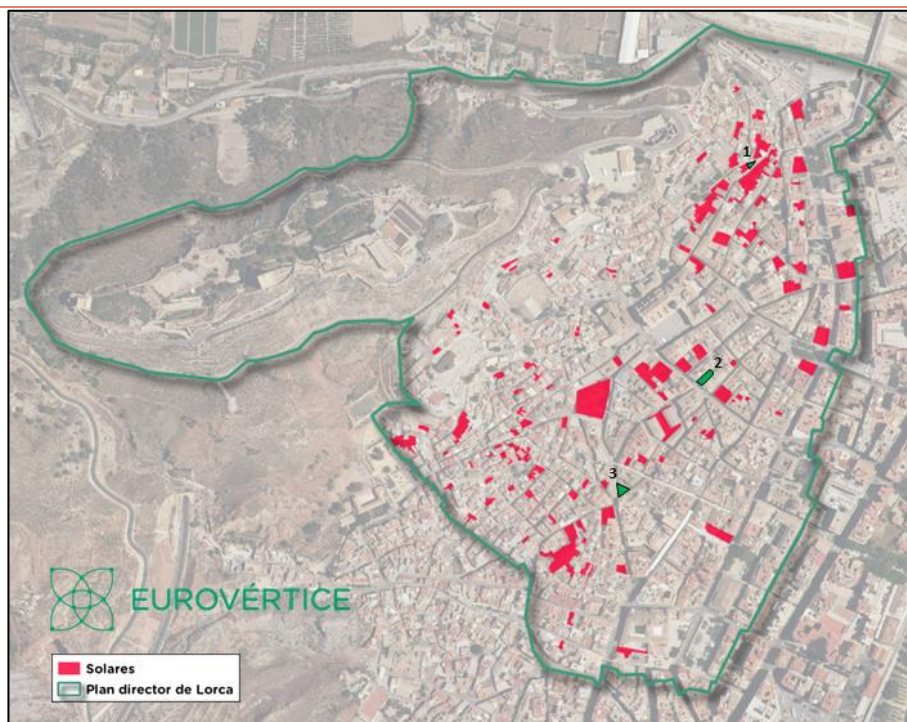


Figura 14. Ubicación de los solares preseleccionados para la creación de espacios urbanos “socio-espaciales”

Relación con otras acciones	Relación con Planes Existentes
1.2; 1.3; 3.1; 4.1; 5.1; 5.4	- Plan General Municipal de Ordenación de Lorca (PGMO) - Plan Especial de Protección y Rehabilitación Integral en el sector II del Conjunto artístico de Lorca (PEPRI) - Plan Especial de Protección y Rehabilitación Integral del Conjunto Histórico Artístico de la Ciudad de Lorca (PEPRICH) - Plan de Calidad del Paisaje Urbano de Lorca (PCPUL) - Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Lorca (EDUSI)
Responsables de la ejecución	
Ayuntamiento de Lorca SUVILOR	
Agentes involucrados	Indicadores de seguimiento
Asociaciones de vecinos	- Redacción del mapa de solares y usos - Lanzamiento del concurso de ideas
Presupuesto y financiación	Indicadores de resultado
Coste total de la acción: 70.000 € Recursos propios: 17.500 € Ayudas y subvenciones: 52.500 € <i>Inversión inducida:</i> 560.000 € Posibles fuentes de financiación: Programa URBACT (75%)	- Intervención piloto en tres solares y medianeras

Acción 1.2. Oficina ReHABITA



Periodo de implementación								
2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Carácter								
Planificación	Infraestructuras	Gobernanza	Sostenibilidad	Comunicación				
Dimensión								
Urbanística	Histórica	Social	Económica	Medioambiental				

Definición y contenidos

Esta acción tiene por objeto la definición de un servicio específico que favorezca la regeneración urbana y social del Casco Histórico de Lorca. Dicho servicio se llevará a cabo mediante la Oficina ReHABITA. Las medidas que contempla son:

- **Creación de estructura soporte para la Oficina ReHABITA:** será alojada en la empresa pública SUVILOR, con el fin de impulsar la rehabilitación energética de los edificios, tanto públicos como privados, del centro de Lorca. La identificación y movilización de todos los agentes locales involucrados será crucial para la abordar este reto. Se organizarán reuniones de trabajo para elaborar la hoja de ruta a seguir, mediante un proceso participativo con los agentes y la ciudadanía. Además, para asegurar costes competitivos a los propietarios de los edificios, se trabajará en un sistema de homologación de proveedores y en la opción de centralización de contratos. También se trabajará en el diseño de los proyectos, solicitud de ayudas y búsqueda de financiación para abordarlos. Su lanzamiento se llevaría a cabo a través de un proyecto LIFE sobre rehabilitación de edificios.
- **Información sobre ayudas para la rehabilitación y para el alquiler de viviendas:** la Oficina tendrá un papel crucial a la hora de aprovechar al máximo las subvenciones disponibles en los programas de ayudas para la rehabilitación residencial vivienda social y alquiler de vivienda del PRTR y los que en un futuro se establezcan a través del Plan de Vivienda, dando soporte a los ciudadanos a lo largo de todo el proceso de solicitud y justificación. Para ello, se constituirá como punto de información técnica y administrativa para ciudadanos y empresas demandantes de este servicio.
- **Análisis de viabilidad técnica de la actualización de la normativa urbanística en edificación:** en esta medida se realizará un estudio sobre la viabilidad técnica de la adaptación de la normativa urbanística existente en el Ayuntamiento de Lorca, con el fin de poder incluir nuevos requerimientos de eficiencia energética y adaptación al cambio climático en obras nuevas y rehabilitaciones de los edificios existentes. Para ello, se puede basar en las directrices publicadas por el Servicio de Fomento del Medio Ambiente y Cambio Climático de la CARM.
- **Gestión de los alquileres de viviendas, control del empadronamiento e información sobre el mantenimiento y conservación de las viviendas:** el fomento del alquiler en la zona de actuación pasa por una gestión municipal que puede evitar fraude y otros problemas como la ocupación



ilegal de viviendas. Para ello, la oficina ReHABITA, con la ayuda del ayuntamiento, velará por el correcto empadronamiento de los inquilinos de las viviendas arrendadas. Este servicio se llevará a cabo de manera coordinada con los Servicios Sociales del ayuntamiento, que ya disponen de una asistencia para búsqueda de viviendas en alquiler. También se elaborará una ordenanza que dicte sobre el correcto uso de las viviendas y su límite de ocupación, a la vez que orientará sobre las necesidades de mantenimiento y conservación de las viviendas.

- **Campaña de comunicación para conocer la normativa y las subvenciones:** se organizará una campaña de comunicación para dar a conocer las ventajas de la rehabilitación energética y las subvenciones disponibles para ello de manera cercana al ciudadano. También se informará a los ciudadanos sobre los servicios ofrecidos por la Oficina ReHABITA. Con esta medida, se pretende recuperar la credibilidad y confianza de la ciudadanía por su centro histórico. Además, se organizarán talleres para empresas de la construcción sin conocimientos energéticos previos con el fin de que adquieran capacidades para coordinar las obras de renovación hasta el nivel de los edificios de consumo de energía casi nulo.



Relación con otras acciones	Relación con Planes Existentes
3.2	- Plan General Municipal de Ordenación de Lorca (PGMO)
Responsable de la ejecución	- Plan Especial de Protección y Rehabilitación Integral en el sector II del Conjunto artístico de Lorca (PEPRI)
Ayuntamiento de Lorca	- Plan Especial de Protección y Rehabilitación Integral del Conjunto Histórico Artístico de la Ciudad de Lorca (PEPRICH)
	- Plan de Calidad del Paisaje Urbano de Lorca (PCPUL)
Agentes involucrados	Indicadores de seguimiento
Empresas del sector de la construcción	- Nº trabajadores de la Oficina: 3
Ceclor	- Ayudas a la rehabilitación solicitadas: 50.000.000 €
Cámara de comercio de Lorca	- Nº empresas locales involucradas: 50
Presupuesto y financiación	Indicadores de resultado
Coste total de la acción: 1.089.500 €	- Número de viviendas rehabilitadas: 715
Recursos propios: 733.900 €	- Número de viviendas en alquiler: 200
Ayudas y subvenciones: 355.600 €	- Inversión ejecutada en viviendas: 74.360.000 €
<i>Inversión inducida:</i> 85.160.000 €	
Posibles fuentes de financiación:	
LIFE CET-ENERPOV (95%), URBACT (75%)	

Acción 1.3. Programa Equipamientos



Periodo de implementación								
2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Carácter								
Planificación	Infraestructuras	Gobernanza			Sostenibilidad	Comunicación		
Dimensión								
Urbanística	Histórica	Social			Económica	Medioambiental		

Definición y contenidos

Con el objetivo de recuperar la imagen y mejorar el estado de recuperación y conservación de los edificios de equipamientos en edificios catalogados, esta acción pretende realizar las siguientes medidas (Tabla 5 y Figura 15):

- **Rehabilitación y ampliación de edificios públicos catalogados:** en el anterior Plan Director de Recuperación del Patrimonio Cultural de Lorca quedaron pendientes la rehabilitación de algunos edificios públicos. Esta medida tiene el fin de llevar a cabo la rehabilitación integral de algunos edificios y equipamientos existentes, como son: la Cárcel, el Centro Comarcal, la Iglesia de San Juan o los antiguos depósitos de agua, así como la mejora de la eficiencia energética del propio Ayuntamiento. Además, se propone la Ampliación del Conservatorio y del Ayuntamiento mediante la construcción de edificios de nueva planta. Se propone también edificar, en el solar de la antigua comisaria, un edificio municipal que complete la oferta de servicios del centro histórico a la ciudadanía. Esta medida también tratará de impulsar la rehabilitación de edificaciones de titularidad privada, como son la Casa de los Guevara y la Casa de los Arcas (Tabla 5).
- **Reactivación y dotación de usos/actividades en los edificios ya restaurados:** para evitar que los edificios ya restaurados o en proceso de restauración inicien de nuevo el proceso de deterioro, se trata de dotarles de una actividad continuada para favorecer su dinamización, conservación y mantenimiento. A su vez, ayudaría a mejorar el entorno y generar tránsito de personas alrededor. Incluye la mejora de los servicios de equipamientos municipales existentes en materia de dotación, mantenimiento y conservación coordinando con estos edificios catalogados y sus nuevos usos. Entre ellos, se encuentran la Cámara Agraria, el Palacio Guevara, la Ermita de San Lázaro y la Iglesia de San Pedro. También se impulsará el uso de edificaciones privadas ya rehabilitadas como el Palacio de los Condes de San Julián y la Casa Quiñonero (Tabla 5).
- **Mejora del aspecto visual del espacio urbano:** esta medida tiene por objeto cambiar la imagen de desorganización que proyecta el Conjunto Histórico de Lorca. Para ello se pretende la reordenación y cajeado del cableado que transcurre por las fachadas como el aéreo, mejorando la imagen visual en todo el recinto histórico. Así como, la unificación de señalética y diseño de elementos urbanos con un criterio homogéneo en coordinación con el itinerario turístico-cultural y la marca que ponga en valor el “Conjunto Histórico-Artístico Monumental de Lorca”.



Tabla 5. Listado de edificios y equipamientos a rehabilitar o reactivar

EQUIPAMIENTO	Propuesta de uso	Plazo	Dirección
REHABILITACION DE EQUIPAMIENTOS EXISTENTES			
Antigua Pósito de Labradores (Cárcel)	Cultural polivalente	CORTO PLAZO	C/ Cárcel
Ayuntamiento	Administrativo	CORTO PLAZO	Pza. España, 1
Centro Comarcal	Escuela de idiomas	MEDIO PLAZO	C/ Abad de los Arcos, 1
Antiguos depósitos de agua	Hostelería	MEDIO PLAZO	C/ Laberinto , 11
Iglesia de San Juan	Cultural, equipamiento de barrio	LARGO PLAZO	C/ Atrio de San Juan
EQUIPAMIENTOS REHABILITADOS QUE NECESITAN ACTIVARSE O POTENCIAR SU USO			
Palacio de Guevara	Potenciar y mejorar el uso actual	CORTO PLAZO	C/ Lope Gisbert, 12
Cámara Agraria	Administrativo y cultural	CORTO PLAZO	C/ Corredera, 11
Iglesia San Pedro	Fomento de actividades del barrio, asociación de vecinos, etc.	CORTO PLAZO	C/ Atrio de San Pedro, 3
Ermita de San Lázaro	Administrativo y cultural para el barrio	CORTO PLAZO	C/ Ramblilla de San Lázaro, 121
EQUIPAMIENTOS DE NUEVA PLANTA			
Ampliación del Conservatorio	Conservatorio Municipal y museo Narciso Yepes	CORTO PLAZO	C/ Rojo esq. C/ Abad de los Arcos
Ampliación del Ayuntamiento	Administrativo, ayuntamiento	MEDIO PLAZO	C/ Álamo, 4
Antigua Comisaría	Uso administrativo o aparcamiento	MEDIO PLAZO	C/ Lope Gisbert, 29
ACTIVACIÓN DE EQUIPAMIENTOS PRIVADOS			
Palacio de los Condes de San Julián	Estudio de posibles usos activadores	MEDIO PLAZO	C/ Lope Gisbert, 6
Casa de los Guevara	Estudio de posibles usos activadores	MEDIO PLAZO	C/ Don Juan II, 8
Casa de los Arcas	Estudio de posibles usos activadores	MEDIO PLAZO	C/ Lope Gisbert, 12
Casa Quiñonero	Estudio de posibles usos activadores	MEDIO PLAZO	Plaza de España

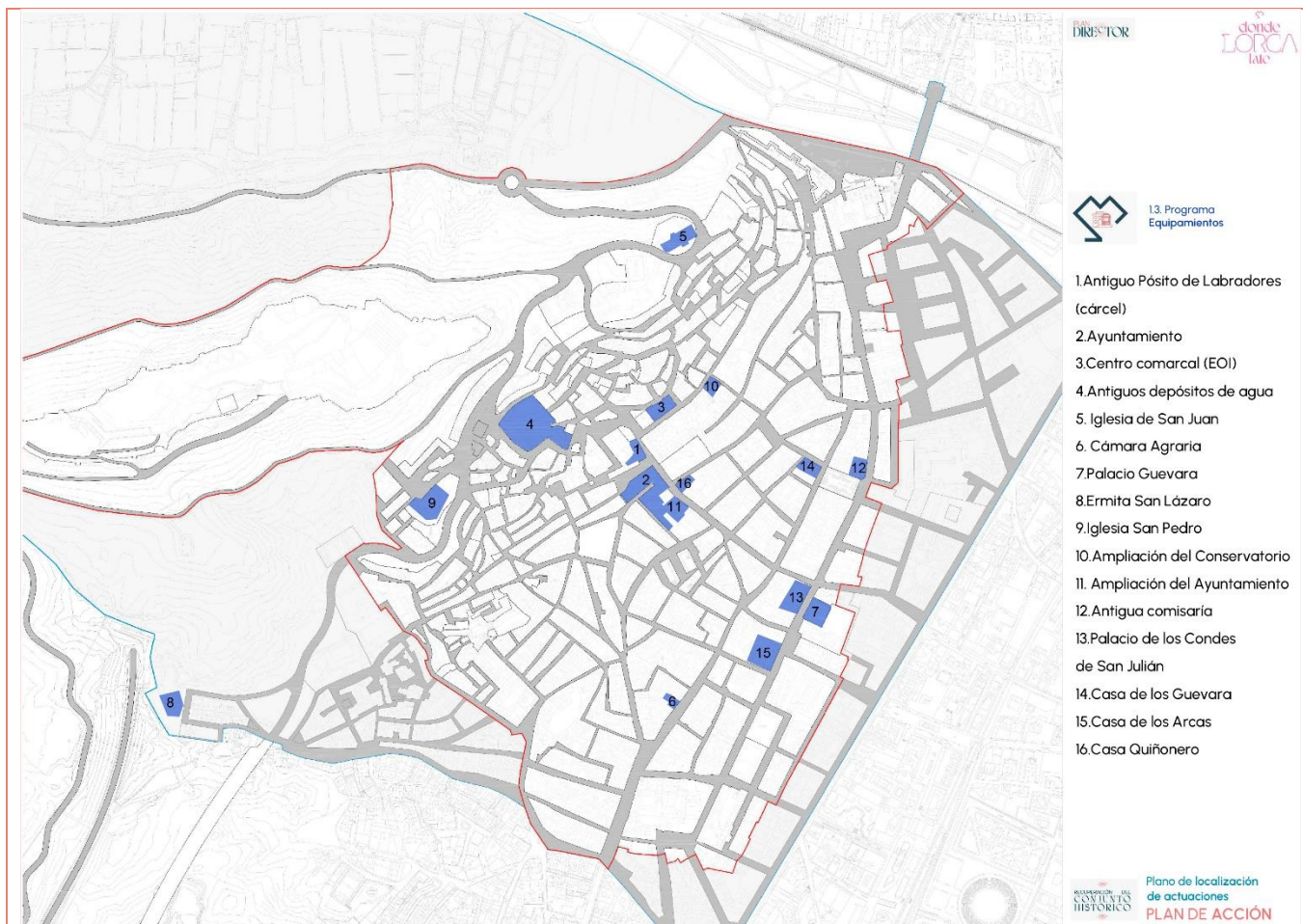


Figura 15. Ubicación de las actuaciones sobre equipamientos

Relación con otras acciones	Relación con Planes Existentes
1.2; 2.1; 2.2; 4.1; 4.2	<ul style="list-style-type: none"> - Plan Director de Recuperación del Patrimonio Cultural de Lorca. - Plan Especial de Protección de la Muralla de Lorca (PEPML) - Plan Especial de Protección y Rehabilitación Integral en el sector II del Conjunto artístico de Lorca (PEPRI) - Plan Especial de Protección y Rehabilitación Integral del Conjunto Histórico Artístico de la Ciudad de Lorca (PEPRICH)
Responsables de la ejecución Ayuntamiento de Lorca	
Agentes involucrados SUVILOR CARM	Indicadores de seguimiento <ul style="list-style-type: none"> - Proyectos de rehabilitación de los edificios públicos - Nuevos programas para los edificios rehabilitados sin uso - Redacción de proyecto para el tratamiento estético del cableado visto - Diseño e instalación de nueva señalética

Presupuesto y financiación	Indicadores de resultado
<p>Coste total de la acción: 13.096.220 €</p> <p>Recursos propios: 2.979.244 €</p> <p>Ayudas y subvenciones: 10.116.976 €</p> <p><i>Inversión inducida:</i> 2.842.200 €</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Número de edificios públicos rehabilitados: 5 - Número de edificios dotados para su uso: 4 - Porcentaje de metros lineales de cableado oculto - Instalación de nueva señalética
<p><u>Posibles fuentes de financiación:</u> PIREP (80%), PREE (50%), 1,5% cultural (100%), PSTD (80%)</p>	

Acción 2.1. Puesta en valor del patrimonio cultural



Periodo de implementación								
2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Carácter								
Planificación	Infraestructuras	Gobernanza	Sostenibilidad	Comunicación				
Dimensión								
Urbanística	Histórica	Social	Económica	Medioambiental				

Definición y contenidos

Esta acción nace con la vocación de recuperar el esplendor y poner en valor todo el patrimonio artístico y cultural que presenta este entorno, para ello se establecen las medidas que se describen a continuación:

- **Plan de intervenciones arqueológicas:** a consecuencia del amplio patrimonio arqueológico, el proceso de rehabilitación tras los sismos de 2011 se ha dificultado muchísimo al tener que presentar informes arqueológicos por parte de los particulares y e impedir y ralentizar ciertas obras de reconstrucción y mejora. Esta medida pretende dar seguridad y alentar las inversiones, disponer de un documento/catálogo público con la información y el conocimiento recogido hasta ahora, incluyendo una guía de buenas prácticas y recomendaciones. Todo ello, en base a la información patrimonial y arqueológica ya recogida por el ayuntamiento de Lorca, facilitando los informes arqueológicos, tanto al sector público como privado, para la realización de obras y rehabilitaciones de la edificación. También se propone crear un registro de elementos patrimoniales del recinto histórico y del municipio de Lorca. De igual manera, se establecerán propuestas concretas, como ayudas económicas, arqueólogos a disposición de los promotores, etc.
- **Musealización del recinto histórico de Lorca como “Conjunto Histórico Monumental”:** con el fin de poner en valor el conjunto histórico de Lorca y reconocer su potencial se solicita la creación de “Museo del territorio” como un emplazamiento monumental y arqueológico de todo el conjunto, como reclamo de la atracción turística- cultural. Se incluye en esta medida la incorporación de iluminación de los edificios y monumentos histórico-artísticos con mejora de la eficiencia energética.
- **Puesta en valor de los equipamientos culturales existentes:** según la historia arqueológica y analizada la evolución de las distintas civilizaciones que han pasado por Lorca, la artesanía era uno de los principales motores económicos en su época álgida, cabe destacar que esta medida es para devolver su valor y promocionarlo a través de la Casa del Artesano. Al igual que ocurre con la Ermita de San Roque para potenciar el Muso del Belén Finalmente, se propone dar un impulso a la Iglesia de Santa María, actualmente en uso por la Fundación San Clemente, pero que se podría potenciar con nuevas actividades, incluso musealizarse (Tabla 6).

- **Desarrollo de equipamientos culturales de nueva planta:** se hace necesario poner en valor la Muralla Medieval de Lorca, cuyos restos surgen en varios puntos de su Casco Histórico. La medida incluye la adquisición de los solares afectados. También se propone la ampliación del Museo Arqueológico, edificando sobre el solar contiguo, así como las ampliaciones de los museos Azul de Semana Santa y de Bordados del Paso Blanco (Tabla 6).
- **Potenciación de los itinerarios turístico-culturales:** dada la riqueza y cantidad de edificios, monumentos y patrimonio cultural dentro del conjunto catalogado, esta medida tiene como fin la coordinación de la programación museística y los edificios-monumentos patrimoniales como parte del Museo del Conjunto Histórico Monumental y la elaboración de una guía on line/off line para dicho itinerario y programación museística. Para ello, se potenciarán y redefinirán, en caso de necesidad, los itinerarios ya diseñados por la Concejalía de Turismo.

Tabla 6. Listado de edificios patrimoniales a rehabilitar o reactivar

EDIFICIO	Propuesta de uso	Plazo	Dirección
EDIFICIOS CULTURALES REHABILITADOS QUE NECESITAN ACTIVARSE O POTENCIAR EL USO			
Casa del Artesano	Museo de Artesanía	CORTO PLAZO	C/ del Pósito, 6
Ermita de San Roque	Museo del Belén	CORTO PLAZO	C/ San Roque
Iglesia Santa María	Fundación San Clemente. Potenciar nuevas actividades, musealización, etc.	CORTO PLAZO	Pza. Patrón San Clemente, 1
Ermita de San Lázaro	Administrativo y cultural para el barrio	CORTO PLAZO	C/ Ramblilla San Lázaro, 121
EDIFICIOS CULTURALES DE NUEVA PLANTA			
Ampliación del Museo Azul de Semana Santa	Uso museístico	CORTO PLAZO	Cuesta de San Francisco
Ampliación del Museo de Bordados del Paso Blanco	Uso museístico	CORTO PLAZO	C/ Santo Domingo, 4
Ampliación del Museo Arqueológico	Uso museístico	MEDIO PLAZO	C/ Santo Domingo, 12
Muralla Medieval	Uso museístico	MEDIO PLAZO	
ACTIVACIÓN DE EDIFICIOS CULTURALES PRIVADOS			
Casino Artístico Literario	Espacio cultural, ocio, propuesta hostelería, visitas guiadas	MEDIO PLAZO	C/ Pío XII, 33

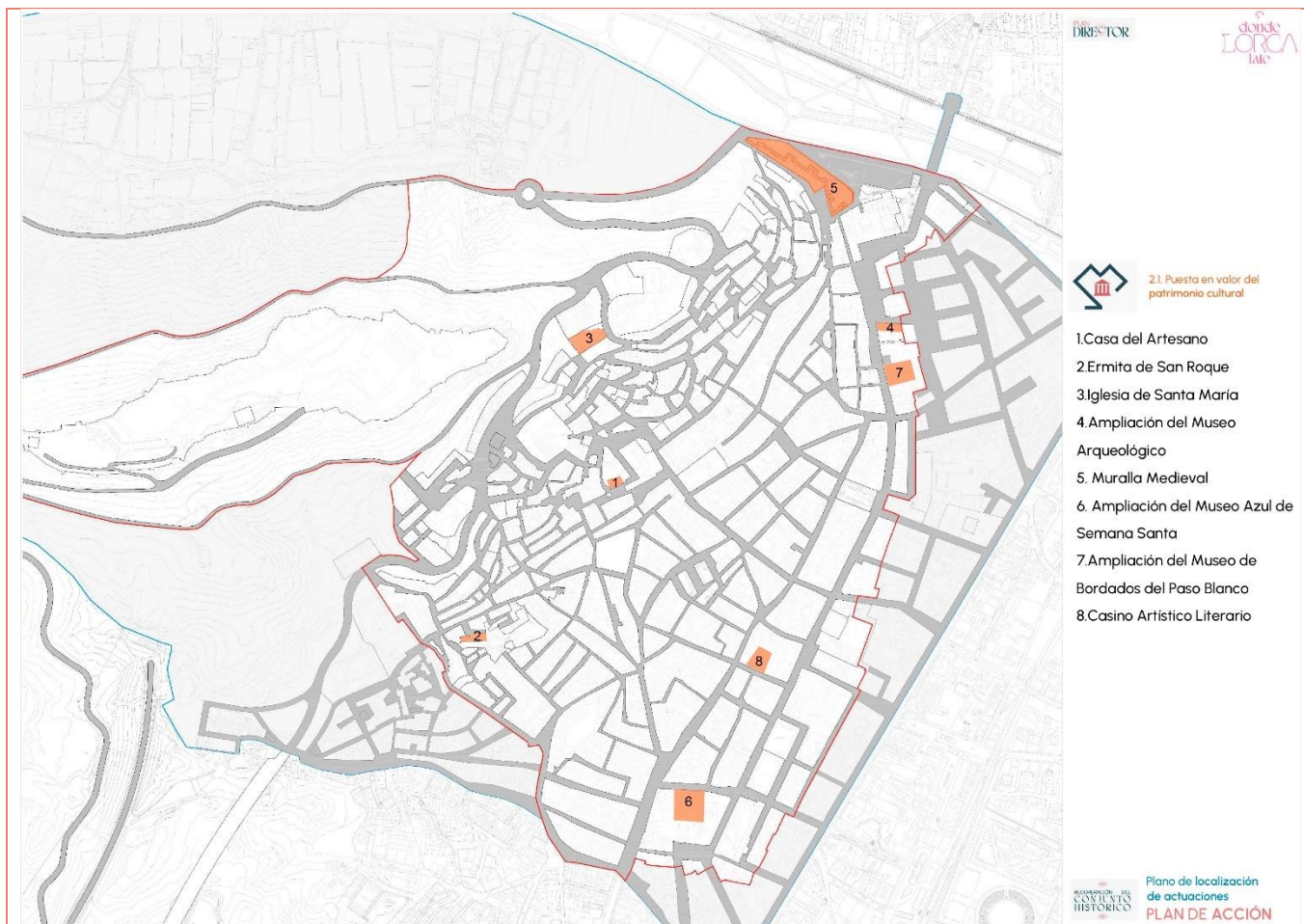


Figura 16. Ubicación de las actuaciones sobre edificios patrimoniales

Relación con otras acciones	Relación con Planes Existentes
1.3; 2.2; 4.1; 4.2; 5.2	- Plan de Sostenibilidad Turística de Lorca - Agenda Urbana de Lorca
Responsables de la ejecución	
SUVILOR	
Agentes involucrados	Indicadores de seguimiento
Ayuntamiento de Lorca	- Realización de un catálogo general con información arqueológica - Desarrollo de la iluminación ornamental del Casco Histórico - Proyecto de musealización y diseño de nueva señalética - Diseño de exposición de artesanía - Diseño de herramientas para la dinamización del Museo del Belén - Impulso de recorridos turístico-culturales

Presupuesto y financiación	Indicadores de resultado
Coste total de la acción: 5.972.200 € Recursos propios: 1.274.440 € Ayudas y subvenciones: 4.697.760 € Inversión inducida: 19.110.000 € Posibles fuentes de financiación: Programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD) (80%), PRTR (C24.I2) (80%), FEDER (50%), Acciones Urbanas Innovadoras. Europa Creativa (60%), Programas Interreg (60%), 1,5% cultural	- Publicación del catálogo general sobre la historia arqueológica del entorno - Puesta en marcha Museo del Territorio: Conjunto Histórico-Artístico de Lorca - Campaña publicitaria

Acción 2.2. Plan de comunicación turístico-cultural								
Periodo de implementación								
2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Carácter								
Planificación	Infraestructuras	Gobernanza	Sostenibilidad	Comunicación				
Dimensión								
Urbanística	Histórica	Social	Económica	Medioambiental				

Definición y contenidos

Para dar el impulso necesario al Conjunto Histórico y relanzar la singularidad del patrimonio cultural tanto material como inmaterial, se proponen las siguientes medidas:

- **Creación y promoción de la marca de “Conjunto Histórico-Artístico Monumental de Lorca”:** es necesario impulsar la marca Lorca y el valor patrimonial y turístico de su conjunto histórico. Para ello se propone crear y promocionar este conjunto histórico a través de los canales más adecuados para la promoción turística. Además, esta medida debe coordinarse con la programación museística, la promoción del patrimonio cultural material e inmaterial y con la comunicación de este propio Plan Director.
- **Campaña de desestacionalización de la Semana Santa:** se hace necesario aprovechar el elevado potencial de atracción turística que supone la Semana Santa de Lorca. Para ello y dado el valor del patrimonio expuesto durante los desfiles pasionales, ya se ha iniciado un proceso de desestacionalización de estas fiestas. La medida supondrá un apoyo a las cofradías y una coordinación público-privada en dicho proceso. Además, también incluye la campaña de promoción de los Belenes y puesta en valor del bordado en Lorca.

➤ **Digitalización del centro de información turística:** la promoción turística, como todos los sectores, está sufriendo un proceso de transformación basado en la digitalización. En Lorca, este proceso ya se ha iniciado, pero esta medida pretende imprimirle un fuerte impulso, desarrollando herramientas de marketing online para la oferta, contenido digital 360 grados, herramientas de big data, etc. La medida contempla igualmente mejoras de la accesibilidad digital de ciudadanos y turistas. Además, será necesario un importante programa de formación dirigido a gestores y empresarios relacionados con el turismo.

Relación con otras acciones	Relación con Planes Existentes
1.3; 2.1; 3.1; 4.1; 4.2; 5.2; 5.4	- Plan de Sostenibilidad Turística de Lorca - Agenda Urbana de Lorca
Responsables de la ejecución	
Ayuntamiento de Lorca	
Agentes involucrados	Indicadores de seguimiento
Ceclor Cámara de Comercio de Lorca CARM-ITREM	- Plan de Comunicación para crear la marca - Diseño de comunicación de la Semana Santa de Lorca a lo largo del año - Diseño del programa de digitalización del centro de información turística
Presupuesto y financiación	Indicadores de resultado
Coste total de la acción: 920.000 € Recursos propios: 418.000 € Ayudas y subvenciones: 502.000 € <i>Inversión inducida: 21.087.500 €</i> Posibles fuentes de financiación: PSTD (80%), Destinos Turísticos Inteligentes DTI (50-100%)	- Impuso de la marca "Conjunto Histórico-Artístico Monumental de Lorca" - Lanzamiento de la Semana Santa fuera de temporada - Implantación del sistema de digitalización del centro de información turística - Formación interna y externa sobre las herramientas de digitalización implementadas

33

Acción 3.1. Plan para la integración y convivencia social

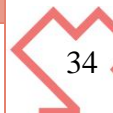


Periodo de implementación								
2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Carácter								
Planificación	Infraestructuras	Gobernanza			Sostenibilidad	Comunicación		
Dimensión								
Urbanística	Histórica	Social			Económica	Medioambiental		

Definición y contenidos

La situación actual de deterioro urbano ha generado también un deterioro en el tejido social por lo que esta acción es determinante para estimular la cohesión social y la convivencia de la ciudadanía en el recinto histórico y poder llevarse a cabo una recuperación más efectiva. Seguidamente se definen las medidas para paliar y favorecer a la mejora del entorno social.

- **Ampliación del mecanismo de control para mejorar la seguridad ciudadana:** se propone la puesta en marcha de un servicio de vigilancia específica para el área de trabajo, con el fin de mejorar la seguridad en este entorno, sobre todo en los barrios altos y minimizar la sensación de inseguridad que provoca entre sus habitantes y visitantes. Esta medida tendrá un impacto positivo tanto en el retorno de ciudadanos para residir en la zona, como para el desarrollo de negocios y del turismo.
- **Mejora del servicio de asistencia social y familiar:** con el fin de limitar el nivel de degradación social del entorno, se hace necesario potenciar el servicio de asistencia social y familiar que ya está prestando el ayuntamiento. Esto supondrá una mayor implicación del servicio de servicios sociales en el entorno de recinto histórico de Lorca con especial atención de los barrios altos.
- **Programas de Formación y Empleo:** la mejor manera de integrar socialmente a los colectivos más desfavorecidos consiste en su capacitación e integración en el mercado laboral. Para este fin, se propone la puesta en marcha de un completo programa de formación y empleo que consiga mejorar la cualificación profesional, idioma, cultura y posibilidades de inserción laboral de la población en esta área.
- **Plan de igualdad:** el ayuntamiento de Lorca ha desarrollado un completo Plan de Igualdad para su municipio. Dentro de las acciones de difusión, se propone incidir en este entorno para educar a la ciudadanía en esta materia, mejorando el respeto a los sectores de población menos aceptados, favoreciendo la interculturalidad y transmitiendo valores de igualdad entre el hombre y la mujer.
- **Actividades formativas y de convivencia:** la situación social de la zona conlleva en ocasiones comportamientos incívicos que son incompatibles con el modelo urbano, económico y social deseado para la zona. Se hace, por tanto, necesaria la mejora del uso del espacio público por parte de la población (principalmente, la más vulnerable), estableciendo normas de convivencia social a través de acciones formativas, de convivencia y de participación social.
- **Campaña de sensibilización con el deporte:** otra de las líneas de trabajo para conseguir una mejor integración social y reducir el nivel de ociosidad producido por el elevado índice de desocupación de parte de la sociedad, está basada en el fomento del deporte, como estilo de vida saludable, que fomenta la cohesión social y el sentido de pertenencia al colectivo. Esta medida trata de fomentar el deporte como



estrategia de ocio familiar y actividades alternativas al ocio. De igual manera, se fomentarán las actividades extraescolares, con el fin de mejorar la integración social de los más jóvenes.

Relación con otras acciones		Relación con Planes Existentes	
1.1; 3.2; 4.1; 5.2; 5.3; 5.4		- PIBAL	
Responsables de la ejecución		- Iniciativas urbanas URBAN	
Ayuntamiento de Lorca		- PARES	
		- Life-CET contra la pobreza energética en los hogares	
Agentes involucrados		Indicadores de seguimiento	
Asociaciones de vecinos		- Diseño de un nuevo plan de control policial específico para el área	
Ceclor		- Estudio para la mejora del servicio de asistencia social y familiar	
Cámara de Comercio de Lorca		- Diseño de los programas de formación y empleo	
		- Puesta en marcha de difusión del Plan de Igualdad	
		- Diseño de los programas de educación cívica y de convivencia	
		- Diseño de un plan de ocio familiar deportivo y de actividades extraescolares	
Presupuesto y financiación		Indicadores de resultado	
Coste total de la acción: 4.320.400 €		- Puesta en marcha del nuevo servicio policial	
Recursos propios: 3.741.400 €		- Puesta en marcha de un nuevo servicio potenciado para la asistencia social y familiar	
Ayudas y subvenciones: 579.000 €		- Realización de los cursos de formación y empleo (3 cursos al año)	
<i>Inversión inducida: Repercutida en el resto de acciones</i>		- Realización de actividades de educación cívica y convivencia (10 al año)	
Posibles fuentes de financiación: Programas de empleo PMEF (FSE) y POEFE (80%), Ayudas a conciliación del Plan Corresponsables de la CARM (100%)		- Puesta en marcha de actividades de ocio y deporte (4 al año)	
		- Puesta en marcha de actividades extraescolares (2 al año)	

Acción 3.2. Programa de lucha contra la pobreza energética								
Periodo de implementación								
2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Carácter								
Planificación	Infraestructuras	Gobernanza	Sostenibilidad	Comunicación				
Dimensión								
Urbanística	Histórica	Social	Económica	Medioambiental				

Definición y contenidos

El incesante incremento de los precios de la energía ha posicionado la pobreza energética y su mitigación como uno de los desafíos principales de este plan. Con esta acción se pretende activar la lucha contra la pobreza energética en el Casco Histórico de Lorca. Para ello, se han definido las siguientes medidas:

- **Programa de formación e información:** se organizarán una serie de talleres en los barrios vulnerables del municipio para proporcionar a los ciudadanos nociones básicas sobre su consumo energético, las tarifas que pueden solicitar o los mecanismos de ayuda a los que pueden acceder. Además, es importante formar al personal público que está en contacto directo con los hogares vulnerables (como servicios sociales o atención primaria sanitaria) para la pronta identificación de la pobreza energética y establecer un protocolo claro de actuación en caso de detectarse algún indicio.
- **Renovación de las viviendas como lucha contra la pobreza energética:** Invertir en aislamiento, sistemas de climatización y ventilación puede reducir los niveles de pobreza energética de los hogares. En esta tarea se seleccionarán las viviendas candidatas a ser íntegramente renovadas en función de su nivel de vulnerabilidad y se acompañará a los inquilinos y/o propietarios durante todo el proceso de rehabilitación. Esta medida está relacionada con la *Acción 1.2. Oficina REHABITA*.
- **Creación de una comunidad energética:** los ciudadanos podrán adherirse a una comunidad energética de promoción público-privada que les permitirá reducir su vulnerabilidad frente a la pobreza energética. De esta forma, se beneficiarán de la energía limpia generada por la comunidad. El ayuntamiento actuará como promotor y facilitador, contribuyendo, no solamente a reducir la vulnerabilidad de la población, sino también a mejorar la sostenibilidad local mediante el desarrollo de sistemas de generación renovables.



Relación con otras acciones	Relación con Planes Existentes
1.2	- Life-CET contra la pobreza energética en los hogares
Responsable de la ejecución	
Ayuntamiento de Lorca	
Agentes involucrados	Indicadores de seguimiento
Asociaciones de vecinos	- Nº talleres realizados: 30
Presupuesto y financiación	Indicadores de resultado
Coste total de la acción: 300.000€ Recursos propios: 150.000€ Ayudas y subvenciones: 150.000€ <i>Inversión inducida:</i> 5.000.000 €	- Nº personas reduciendo su vulnerabilidad: 600 - Nº viviendas mejorando su habitabilidad: 200 - Nº participantes en comunidad energética: 250 - Reducción de la pobreza energética en un 25%
Posibles fuentes de financiación:	
LIFE CET-ENERPOV y CET-ENERCOM	

Acción 4.1. Plan ReAVIVA



Periodo de implementación								
2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Carácter								
Planificación	Infraestructuras	Gobernanza	Sostenibilidad	Comunicación				
Dimensión								
Urbanística	Histórica	Social	Económica	Medioambiental				

Definición y contenidos

El Plan ReAVIVA pretende impulsar la economía en el Casco Histórico de Lorca mediante la potenciación del comercio y los servicios, así como el impulso del emprendimiento y la creación de nuevos negocios. Las medidas propuestas son las siguientes:

- **Programa “Vente al centro: Vive y trabaja” coordinado con la oficina ReHABITA:** este programa tiene como principal objetivo atraer población a Lorca para favorecer el desarrollo económico urbano. Para ello, la oficina ReHABITA será la encargada de lanzar una campaña con este nombre para frenar la despoblación e incentivar el desarrollo de negocios en el centro histórico.
- **Incentivos para los nuevos residentes, para emprendedores y comerciantes:** basados en una política fiscal apropiada, los incentivos pretenden atraer a nuevos residentes y comerciantes de forma que se produzca un fortalecimiento en el sector comercial y empresarial en el centro histórico de Lorca.
- **Campaña para atraer a la inversión privada para el comercio, ocio y restauración:** se realizará una campaña para captar atraer inversores en el sector comercial, de hostelería y de entretenimiento. Dicha campaña acompañará al programa de incentivos anteriormente expuesto.
- **Flexibilización de ordenanzas para coordinación de horarios compatibles de uso residencial, comercio, ocio y restauración potenciando el ocio en horario diurno:** la activación comercial de Lorca también requiere de una adaptación de ordenanzas que haga compatibles horarios de distinto uso. De esta manera, se favorecerá el turismo comercial y el comercio de proximidad y, en definitiva, el desarrollo económico y la cohesión social.
- **Programa de fomento y subvenciones destinadas a apoyar e impulsar mejoras en la modernización del comercio de proximidad, ocio y restauración:** este programa trata de fomentar el sector terciario (comercio, hostelería, ocio) a través de la mejora del servicio que ofrecen. Para ello, se prevé la convocatoria de ayudas destinadas a tal fin.
- **Centro de formación/innovación para emprendedores y comerciantes:** se potenciarán las infraestructuras existentes de formación para que los emprendedores lleven a cabo sus ideas de negocio y/o de proyectos innovadores. También se impulsarán los espacios de trabajo o co-working para facilitar el lanzamiento de estos proyectos emprendedores.



- **Puesta en valor de “zona urbana comercial del Casco Histórico” y fomento de la Asociación de comerciantes de Lorca centro:** el Plan ReAVIVA se define también como un proyecto estratégico con el objetivo de regenerar el área comercial del casco histórico de Lorca. De esta forma, se pretende transformar la zona en un espacio público de calidad a través de un conjunto de acciones, todas ellas encaminadas al fortalecimiento del sector comercial y turístico en el casco histórico. Las acciones se llevarán a cabo en cuatro ámbitos: vía pública, digitalización, sostenibilidad y formación en idiomas.
- **Plan de comunicación. El lugar donde volver a vivir, usar y visitar. “Donde Lorca late”:** se trata de una actuación estratégica para conseguir el reto de devolver a la vida al centro histórico de Lorca. Es necesario que los ciudadanos se enorgullezcan de nuevo de esta zona de Lorca y se planteen volver a habitarla, contribuyendo a reavivarla, usarla y visitarla.

Relación con otras acciones	Relación con Planes Existentes
4.2	- Plan Estratégico del Casco Histórico de Lorca - Agenda Urbana de Lorca
Responsable de la ejecución	
Ayuntamiento de Lorca	
Agentes involucrados	Indicadores de seguimiento
Ayuntamiento de Lorca SUVILOR LIMUSA Ceclor Cámara de Comercio de Lorca Asociaciones de comerciantes INFO Región de Murcia	- Número de comercios adheridos - Número de interesados en fijar su residencia - Número de emprendedores formados - Número de proyectos de emprendimiento
Presupuesto y financiación	Indicadores de resultado
Coste total de la acción: 2.504.454 € Recursos propios: 1.112.891 € Ayudas y subvenciones: 1.391.563 € <i>Inversión inducida: 31.600.000 €</i> Posibles fuentes de financiación: Ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas (80%), FSE (80%)	- Porcentaje de comercios adheridos - Número de nuevos residentes - Número de nuevos negocios creados

Acción 4.2. Plan hoteles



Periodo de implementación								
2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Carácter								
Planificación	Infraestructuras	Gobernanza			Sostenibilidad		Comunicación	
Dimensión								
Urbanística	Histórica	Social			Económica		Medioambiental	

Definición y contenidos

Para fomentar que visitantes puedan permanecer y usar el enclave del Conjunto Histórico de Lorca se precisa el fomento e impulso de distintas formas de alojamiento definidas en las siguientes medidas. Se acompaña de una mejor comunicación de la oferta tanto de lugares de descanso como promoción turística-cultural. Las medidas a desarrollar son:

- **Creación de nuevas plazas hoteleras:** con el fin de atraer a viajes culturales de grupos y fomentar el turismo familiar, se hace necesaria la promoción de nuevas plazas hoteleras en la zona. Para ello, se incentivará esta promoción mediante una prima de edificabilidad en función del número de estrellas del establecimiento hotelero. También se propondrá una bonificación fiscal, manteniendo el IBI del solar durante unos años después de la construcción del hotel. Se proponen dos establecimientos: uno de ellos ya planificado en la esquina entre las calles Vicente Ruiz Llamas y Alfonso X El Sabio (Figura 17).

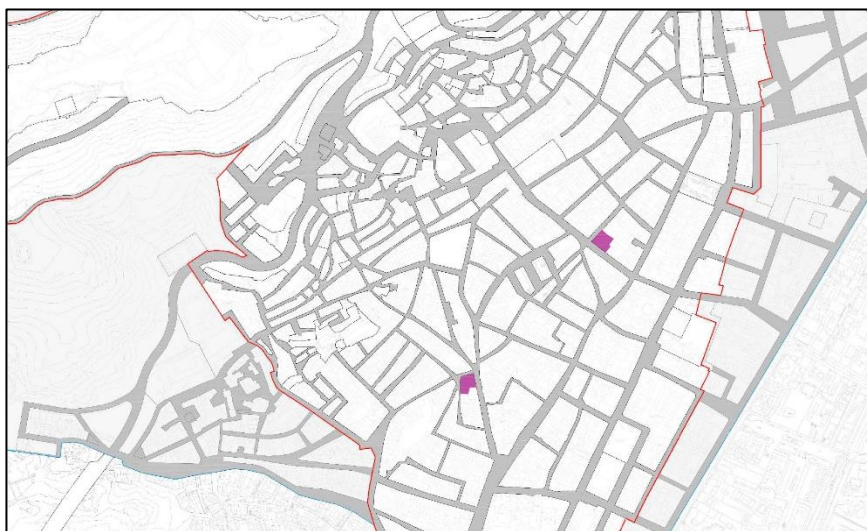


Figura 17. Ubicación de los solares preseleccionados para la construcción de establecimientos hoteleros. Fuente: PEPRICH

- **Programa de alojamientos turísticos:** impulso para el establecimiento de apartamentos y alojamientos urbanos para turismo cultural.
- **Coordinación de hoteles y servicios con la “Red itinerario turístico-cultural”:** actuaciones para establecer un procedimiento de coordinación de la red de hoteles con los servicios de comercio, ocio y restauración, y con el itinerario turístico-cultural. De esta manera se pretende mejorar los servicios prestados a turistas y visitantes.
- **Campaña de publicidad de la oferta hotelera:** relacionada con el itinerario turístico-cultural.

Relación con otras acciones	Relación con Planes Existentes
1.3; 2.1; 2.2; 4.1; 5.2	- Plan de Sostenibilidad Turística de Lorca - Agenda Urbana de Lorca
Responsables de la ejecución	
Ayuntamiento de Lorca	
Agentes involucrados	Indicadores de seguimiento
CARM-ITREM Ceclor Cámara de Comercio de Lorca	- Diseño de la nueva política fiscal para promover la construcción de nuevos hoteles y de alquileres turísticos - Diseño de un plan de coordinación entre los hoteles, los servicios y la administración local
Presupuesto y financiación	Indicadores de resultado
Coste total de la acción: 240.000 € Recursos propios: 108.000 € Ayudas y subvenciones: 132.000 € <i>Inversión inducida:</i> 3.010.000 € Posibles fuentes de financiación: PSTD (80%)	- Ampliación de plazas hoteleras: dos hoteles con 65 habitaciones dobles - Puesta en marcha de una nueva coordinación en red - Lanzamiento de campaña publicitaria



Acción 5.1. Plan Estratégico de Renaturalización



Periodo de implementación								
2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Carácter								
Planificación	Infraestructuras	Gobernanza	Sostenibilidad	Comunicación				
Dimensión								
Urbanística	Histórica	Social	Económica	Medioambiental				

Definición y contenidos

El objetivo de esta acción es la renaturalización del Casco Histórico de Lorca mediante la creación y el acondicionamiento de zonas verdes de calidad que contribuyan a la regeneración urbana, a la mejora de las condiciones ambientales y a la cohesión social. Las medidas que facilitarán el logro de este objetivo son las siguientes:

- **Creación de zonas verdes y áreas infantiles:** esta medida se compone de varios ejes. Por un lado, se acondicionarán solares vacíos para su uso comunitario. Se dispone de 17.800 m² de solares ubicados en el Casco Histórico que pueden ser objeto de este tipo de actuaciones. Existen algunos solares de titularidad pública, pero también se trabajará con propietarios de solares privados para la cesión temporal de su uso como espacio público. En este caso se realizarán intervenciones de bajo coste pero que permitan el acondicionamiento y embellecimiento de estos espacios, mejorando así las condiciones estéticas del conjunto urbano. Se habilitarán áreas de juegos accesibles con sombra natural, generando espacios para desarrollar actividades culturales, de ocio y educativas, fomentando así la cohesión social. Por otro lado, se desarrollarán las zonas verdes previstas en la normativa urbanística vigente. En este sentido, la principal actuación es la creación de una zona verde en el terreno de los depósitos de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla (coordenadas UTM 614489.15,4170767.77), que se complementaría con la mejora de los accesos y la naturalización de la zona de aparcamiento situada entre la calle Moya y la calle Laberinto. El estado de ruina de las viviendas de la calle Reloj y calle Laberinto posibilita la demolición de estas viviendas de forma que se libere el espacio para mejorar el acceso a la zona de los depósitos, haciendo de la zona un lugar estratégico para generar un área de esparcimiento. Esta medida supondrá la cesión del uso de la parcela de la Mancomunidad y la expropiación de las viviendas afectadas.

Otras intervenciones importantes serán la adecuación como zona verde de la Cárcel y del Cabezo de las Palas mediante la adquisición o cesión temporal de terrenos y el desarrollo del Plan Especial de Reforma Interior del Cabezo de las Palas. Para dar acceso a esta última será necesario obtener la cesión de uso de los solares colindantes.

- **Reverdecimiento del espacio público** mediante las siguientes actuaciones:
 - **Generación de bioesquinas en los vacíos urbanos públicos** en las que se priorizará el arbolado de alto porte para generar espacios donde la población pueda descansar a la sombra y disfrutar de la biodiversidad urbana.
 - **La renaturalización de las zonas verdes y plazas existentes** a través de la plantación de arbolado, la sustitución de especies alóctonas, el aumento de la diversidad específica de especies arbóreas, la



instalación de alcorques corridos para aumentar el sustrato herbáceo y arbustivo y la despavimentación entre otras medidas. Alguna de las zonas de intervención son las zonas públicas de los barrios altos.

- **Desarrollo de medianeras verdes:** se llevará a cabo la transformación de las medianeras grises de edificios a infraestructuras verdes. Se adecuarán aquellas con vistas a solares, especialmente los que se desarrollarán como zona verde y de uso público. Un ejemplo de actuación sería la instalación de un jardín vertical en la medianera de la zona verde de la cárcel con los Juzgados actuales.
- **Estudio de implantación de huertos urbanos como espacio socio-cultural:** el contacto con la naturaleza es imprescindible para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, ya que reduce el estrés y aporta beneficios al sistema inmunológico y al estado físico. Los huertos urbanos son una buena herramienta para ello, además de generar espacios agradables donde la ciudadanía puede sociabilizar y convivir. El Plan de Calidad del Paisaje Urbano de Lorca contempla el desarrollo de estos. Sin embargo, no los ubica en la zona del Casco Histórico, por lo que será necesario elaborar un estudio específico para esta área.
- **Fomento de Itinerarios peatonales verdes en combinación con la Red itinerario turístico-cultural:** dado que el Casco Histórico de Lorca tiende a la peatonalización y que es una zona de interés turístico, sería deseable que los visitantes realicen sus recorridos a pie o en bicicleta. Las elevadas temperaturas y la falta de sombra en esta zona no hacen esta actividad del todo satisfactoria. Para mejorar esta situación se desarrollará cobertura verde en las zonas más transitadas y que den opción a ello.
- **Campaña de concienciación para el respeto medioambiental.** esta medida pretende sensibilizar a la población sobre las actuaciones de ejecución contempladas en el Plan Estratégico de Renaturalización y su importancia en el disfrute del espacio público. Para tal fin, se harán campañas de comunicación sobre el Proyecto, se realizarán itinerarios sobre la biodiversidad urbana, paseos turísticos para vincular la interpretación del patrimonio a las actuaciones de reverdecimiento y organización de redes de voluntariado con las asociaciones vecinales para mantener las actuaciones entre otras.



Relación con otras acciones	Relación con Planes Existentes
1.1; 2.1; 3.1	- Plan de Calidad del Paisaje Urbano de Lorca
Responsable de la ejecución	- Agenda Local 21
Ayuntamiento de Lorca	
Agentes involucrados	Indicadores de seguimiento
Propietarios privados Plataforma por la Calidad del Paisaje de Lorca	- Nº de zonas verdes y áreas infantiles creadas: 3 - Nº de plazas y parques renaturalizadas: 4 - Nº de solares acondicionados: 5
Presupuesto y financiación	Indicadores de resultado
Coste total de la acción: 1.866.518 € Recursos propios: 108.269 € Ayudas y subvenciones: 1.758.249 € Posibles fuentes de financiación: Convocatoria de renaturalización de ciudades de la Fundación Biodiversidad (95%) Subvenciones a Corporaciones Locales para la implementación de Soluciones Basadas en la Naturaleza en el espacio público urbano de la Consejería de Fomento de la CARM (100% hasta 30.000 €)	- M2 de áreas verdes / habitante tras la ejecución del proyecto: 2,3

Acción 5.2 Implementación del Plan de Movilidad Sostenible en el Conjunto Histórico



Periodo de implementación								
2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Carácter								
Planificación	Infraestructuras		Gobernanza		Sostenibilidad		Comunicación	
Dimensión								
Urbanística	Histórica		Social		Económica		Medioambiental	

Definición y contenidos

Esta acción pretende transformar la movilidad en el Centro Histórico de Lorca, dando prioridad a los modos blandos, impulsando la movilidad eléctrica e incidiendo drásticamente en la reducción de emisiones. Para ello, se plantean las siguientes medidas:

- **Implantación de zonas de bajas emisiones:** con el objetivo de descarbonizar el municipio, y mejorar la calidad del aire respirado por los ciudadanos, se delimitará el casco histórico como zona de bajas emisiones, con el objetivo de reducir las emisiones procedentes de la movilidad de personas y mercancías en esta zona delimitada. Esta zona de bajas emisiones dispondrá de acceso restringido y controlado para vehículos, limitando la velocidad y fomentando modos de transporte más sostenibles en su interior.
- **Estrategia de priorizar al peatón, peatonalización y control del acceso del tráfico rodado:** como máximo exponente de la movilidad sostenible se priorizará la posibilidad de realizar los desplazamientos a pie. Ello debe ser llevado a cabo ofreciendo a los ciudadanos un espacio amable que invite a su recorrido a pie. Para conseguirlo se desarrollará una estrategia centrada en el peatón, que limite el tráfico rodado en el casco histórico y planifique una peatonalización de la ciudad adaptada a las necesidades de los lorquinos.
- **Creación de aparcamiento disuasorio aprovechando solares vacíos o zonas desaprovechadas:** como medida complementaria, con el objetivo de desincentivar el uso del coche en el casco antiguo, se creará una red de aparcamientos disuasorios, donde los ciudadanos que se desplacen al casco histórico desde zonas alejadas puedan dejar sus vehículos, y completar el último tramo de su desplazamiento a pie. Para ello se aprovecharán solares vacíos existentes en los alrededores del casco histórico y otras zonas desaprovechadas.
- **Plan de comunicación de la necesidad de peatonalización y fomento del aparcamiento disuasorio:** En las distintas fases de la implementación de las medidas, se comunicará a los ciudadanos las actuaciones realizadas y las planificadas. Se buscará con ello que los ciudadanos sean partícipes de los objetivos de estas medidas, conozcan las nuevas opciones de movilidad disponibles actualmente y en el futuro, y sean conscientes de la necesidad de un cambio de hábitos por parte de todos en lo referente a movilidad.

- **Implantación de transporte público sostenible adaptado a las dimensiones del viario del conjunto histórico:** en línea con el Plan de Movilidad Sostenible y las actuaciones en la zona de bajas emisiones, el transporte público también se adaptará al nuevo contexto, mediante la incorporación de vehículos con un tamaño adaptado a los viales existente, que permita su maniobrabilidad por ellos. Además, estos vehículos utilizarán combustibles menos contaminantes, reduciendo sus emisiones y haciéndolos compatibles con la nueva zona de bajas emisiones.
- **Fomento e incentivos para el uso de vehículos más sostenibles y adaptados a la dimensión de las calles del casco histórico para residentes y comerciantes:** de la misma forma, se prevé un programa de incentivos, que, junto a los programas ya existentes a nivel nacional y regional, favorezcan que los ciudadanos opten por vehículos a motor más sostenibles, como vehículos eléctricos o híbridos. Estos incentivos estarán diseñados tanto para particulares residentes como para vehículos comerciales que transitan por el casco histórico.
- **Diseño y control de las zonas de carga-descarga (DUM) de comercios, ocio y restauración y tejido residencial viviendas:** se diseñará una red de zonas habilitadas para carga y descarga en el casco histórico, así como un horario de acceso a los mismos, de forma que se compatibilice la peatonalización de la zona con la actividad comercial. De igual forma se facilitará a los residentes un acceso controlado a sus plazas de aparcamiento ubicadas en sus residencias.

Relación con otras acciones		Relación con Planes Existentes	
4.1, 5.1		- Plan de Movilidad Sostenible de Lorca	
Responsable de la ejecución			
Ayuntamiento de Lorca			
Agentes involucrados		Indicadores de seguimiento	
Asociaciones de vecinos		- Ejecución de las acciones del proyecto ZBE - Puesta en marcha de los incentivos sostenibles	
Asociaciones de usuarios de modos blandos			
Presupuesto y financiación		Indicadores de resultado	
Coste total de la acción:	905.350 €	- Nº plazas nuevas en aparcamientos disuasorios - Incremento de la peatonalización - Reducción del acceso de vehículos de combustión	
Recursos propios:	452.423 €		
Ayudas y subvenciones:	452.928 €		
Posibles fuentes de financiación:			
Convocatorias ZBE del PRTR (65%),			
Convocatorias IDAE (FEDER), Ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas (80%)			

Acción 5.3 Mejora del Plan de Gestión de los Residuos



Periodo de implementación								
2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Carácter								
Planificación	Infraestructuras		Gobernanza		Sostenibilidad		Comunicación	
Dimensión								
Urbanística	Histórica		Social		Económica		Medioambiental	

Definición y contenidos

La definición de un modelo urbano sostenible conlleva replantear la recogida y gestión de residuos, incidiendo sobre la ciudadanía para activar modelos más eficaces y sostenibles. Para alcanzar este objetivo, se plantean las siguientes medidas:

- **Actualización de la ordenanza reguladora en materia de recogida de residuos, vigilancia de su cumplimiento, recursos humanos para la estandarización de rutas de recogida:** con el objetivo de cumplir los objetivos medioambientales europeos en materia de residuos, se prevé la actualización de la ordenanza que regula la recogida de los mismos, adaptándola al nuevo escenario tras la implantación de la recogida separada de los biorresiduos, y el objetivo de mejorar el porcentaje de residuos urbanos listos para reutilizar o reciclar. Además, se definirán los mecanismos necesarios para asegurar el cumplimiento de la nueva normativa y se planificará las necesidades de recursos humanos que permitan la estandarización de las nuevas rutas de recogida, fruto tanto de la nueva normativa de residuos como de las actuaciones en materia de movilidad.
- **Programa de educación a la ciudadanía y campaña de comunicación sobre gestión de residuos, reciclaje de residuos domiciliarios, uso de recursos y concienciación:** La implantación de la nueva recogida separada de biorresiduos, así como el resto de actuaciones previstas en el plan de gestión de residuos, llevan aparejado un plan de comunicación y concienciación para la ciudadanía. Los ciudadanos son los actores claves en el éxito del sistema de recogida de residuos si se desea alcanzar los objetivos de reducción de residuos destinados a vertedero. Por ello se destinará la campaña a Informar a la ciudadanía sobre la implantación de los cambios en el sistema de recogida de residuos, explicar la correcta separación de los distintos residuos, y sensibilizar a la población sobre las ventajas y necesidad de separar los distintos residuos.
- **Adaptación del parque móvil del servicio de recogida de residuos para el recinto histórico:** el nuevo sistema de recogida de residuos, con mayor número de fracciones separadas, requiere la ampliación del parque móvil del servicio. Se prevé la adquisición de nuevos vehículos destinados a la recogida de residuos de un tamaño que permita la circulación por los viales del casco histórico, y que sean menos contaminantes que los actuales, con el objetivo de que sean compatibles con la zona de bajas emisiones prevista.

Relación con otras acciones		Relación con Planes Existentes	
4.1, 5.2, 5.4		- Ordenanza municipal de gestión de residuos	
Responsable de la ejecución			
LIMUSA			
Agentes involucrados		Indicadores de seguimiento	
Ayuntamiento de Lorca Asociaciones de comerciantes Asociaciones de vecinos		- Adquisición de nuevos contenedores para recogida selectiva de residuos - Puesta en marcha de las acciones de comunicación y formativas	
Presupuesto y financiación		Indicadores de resultado	
Coste total de la acción:	404.000 €	- Nº de contenedores sustituidos	
Recursos propios:	36.000 €	- Nº de contenedores de residuos orgánicos	
Ayudas y subvenciones:	368.000 €	- Nº de camiones adaptados	
Posibles fuentes de financiación:		- Nº de ciudadanos asistentes a las acciones formativas	
Ayudas a la gestión de residuos del PRTR (90%), Acuerdo con Ecoembes (100%)			

Acción 5.4. Motivación para contribuir a la sostenibilidad								
Periodo de implementación								
2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Carácter								
Planificación	Infraestructuras	Gobernanza	Sostenibilidad	Comunicación				
Dimensión								
Urbanística	Histórica	Social	Económica	Medioambiental				

Definición y contenidos

Con esta acción se pretende implicar a la ciudadanía del casco antiguo de Lorca en el cuidado del medio ambiente a través de la asimilación de hábitos más sostenibles. Las medidas que contribuirán a este objetivo son las siguientes:

- **Programa de incentivos de la Fiscalidad verde:** se reforzará positivamente a los vecinos del casco antiguo que lleven a cabo actuaciones de transición ecológica en dicha zona. Esto supondrá descuentos en el ICIO e IBI cuando se rehabiliten viviendas o se mejore la eficiencia energética. En el caso de la instalación de sistemas solares, se reducirá en un año el tiempo necesario para obtener la rentabilidad de las mismas mediante la reducción correspondiente del IBI.
- **10 hábitos para cuidar el aire de Lorca:** esta iniciativa tiene como objetivo concienciar y sensibilizar a la población sobre la reducción de la huella de carbono individual mediante cambios sencillos en la rutina

diaria. Para ello se co-creará un decálogo de hábitos sostenibles. El primer paso para marcar estas buenas prácticas será convocar a los vecinos del Casco Histórico a un curso sobre la transición ecológica y la huella de carbono.

Una semana después del curso, tras la asimilación de conceptos, se hará otra sesión para estudiar la trayectoria de la transición ecológica en la zona histórica a través de una línea del tiempo que analice el pasado, presente y futuro de la misma, abarcando una perspectiva individual, municipal y regional. Esto ayudará a contextualizar y reflexionar sobre las problemáticas ambientales del municipio, como puede ser la calidad del aire. Este taller también será útil para definir el objetivo común de la puesta en práctica de estos 10 hábitos.

Por último, una vez marcado el objetivo, se convocará de nuevo a los participantes para desarrollar el decálogo, la idea es que sean realistas y fácilmente ejecutables.

Una vez elaborados los “10 hábitos para cuidar el aire de Lorca” se difundirán y se harán jornadas de seguimiento para valorar los resultados del programa.

- **Experiencia piloto para la instalación del contenedor marrón y la recogida de orgánico al casco antiguo:** esta iniciativa, que nació en el marco del proyecto H2020 CIRC4Life, obtuvo buenos resultados para la separación de la fracción orgánica, con la finalidad de continuar este enfoque, se plantea su implementación en el Casco histórico. Para que esta medida sea lo más eficiente posible, se implementará en el último año de intervención del Plan Director, de esta forma se abarcará más población.
- **Proyecto “Una golondrina en mi fachada”:** esta medida busca sensibilizar sobre las amenazas que sufren las aves urbanas como golondrinas, aviones o vencejos. Estas aves fabrican sus nidos en las fachas de la vivienda, algo que no gusta a todas personas y que en ocasiones deriva en la mala práctica de tirar el nido, acción que está sancionada con hasta 2 años de prisión y con multas de ente 3.001 € a 200.000€. Para evitar esta situación, se llevarán a cabo campañas de concienciación en el periodo de cría a través de las redes sociales y la distribución de folletos informativos, además, cada año se harán dos charlas impartidas por expertos sobre esta temática. Se valorará la posibilidad de hacer una exposición fotográfica vecinal sobre aves urbanas el último año del proyecto.
- **Concurso de cortos cinematográficos abordando el ahorro de agua en los hogares:** para trabajar las buenas prácticas del consumo de agua en los hogares con la ciudadanía se hará un concurso de cortos con diferentes categorías, teniendo en cuenta la experiencia cinematográfica y la edad. El premio de las personas ganadoras de cada categoría será un cheque valorado en 300€ para consumir en empresas locales.



Relación con otras acciones	Relación con Planes Existentes
3.2; 4.1; 5.2; 5.3	- Ordenanza municipal de gestión de residuos
Responsable de la ejecución	
Ayuntamiento de Lorca	
Agentes involucrados	Indicadores de seguimiento
Empresas locales LIMUSA Asociaciones de ciudadanos	- Nº de actividades de comunicación y sensibilización realizadas: 30
Presupuesto y financiación	Indicadores de resultado
Coste total de la acción: 90.500 € Recursos propios: 28.500 € Ayudas y subvenciones: 62.000 €	- Nº de personas participantes en actividades de concienciación: 262

Posibles fuentes de financiación:

Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la ejecución de proyectos de implantación o mejora de los sistemas de recogida separada de biorresiduos de la CARM, PRTR (C24.I2)

donde
LORCA
late

PLAN
DIRECTOR

RECUPERACIÓN DEL
CONJUNTO
HISTÓRICO

PROYECTO DESARROLLADO POR

 EUROVÉRTICE



Cámara
Lorca

info
REGIÓN
DEMURCIA

ceclor
Confederación Consorcio de Organizaciones
Empresariales de Lorca